

# SIMÓN BOLÍVAR

---

## LEGADO PARA LA INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA

Catálogo de la Exposición - Julio 2021



**238 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL LIBERTADOR**



SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES  
MÉXICO





Ministerio de Relaciones Exteriores  
y Movilidad Humana



PERÚ

Ministerio de  
Relaciones Exteriores





## **PARTICIPAN**

Dirección General del Acervo Histórico Diplomático  
México

Archivo General de la Nación  
Colombia

Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana  
Ecuador

Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores  
Perú

Sociedad Bolivariana de Panamá



**Marcelo Ebrard Casaubón**

Secretario de Relaciones Exteriores

**Alejandro Celorio Alcántara**

Consultor Jurídico

**Laura Beatriz Moreno Rodríguez**

Directora General del Acervo Histórico Diplomático

**Simón Bolívar: Legado para la Integración latinoamericana.**



Este símbolo te permite acceder al documento completo.

**Secretaría de Relaciones Exteriores**

Acervo Histórico Diplomático

Ricardo Flores Magón No. 2

Colonia Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc

C. P. 06300, Ciudad de México

**Julio 2021**

# SIMÓN BOLÍVAR: LEGADO PARA LA INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA

---

## PRESENTACIÓN

Simón Bolívar fue uno de los personajes centrales del movimiento de independencia de las antiguas colonias españolas en Sudamérica. Sus ideas y acciones encaminadas a la posibilidad de la integración de los nacientes países americanos en una sola patria, lo han colocado como un referente para toda Latinoamérica.

En esta conmemoración revisamos y visibilizamos el proceso de independencia de las naciones que conforman América Latina, a través de la documentación que da cuenta de los esfuerzos diplomáticos por obtener reconocimiento internacional y consolidar su soberanía; así como establecer una posición conjunta con respecto a la corona española e intentar el sueño bolivariano de construir una Patria Grande.

# 1

## LA LUCHA POR LA INDEPENDENCIA

Simón Bolívar nace en Caracas el 24 de julio de 1783. Considerado el padre de la independencia de Venezuela, Colombia, Perú, Ecuador, Panamá y Bolivia, su pensamiento y acción cobran vigencia cuando se sigue proyectando para nuestros pueblos la unidad como una vía para superar las condiciones adversas de hoy. Por ello, uno de los mensajes perennes y de mayor fuerza que nos legó ha sido el de la integración latinoamericana.

Cuando Napoleón Bonaparte invade España se inicia toda una revolución política que va a impactar a las colonias americanas. Por diversas vías y bajo distintas circunstancias específicas, los territorios españoles en América emprenden la lucha por la autonomía y la independencia, en algunos casos por medio de la instalación de Juntas Gubernativas como fue el caso de la Nueva Granada que bajo este esquema adoptó el sistema de provincia de España. En otros casos se dio una lucha armada abierta para lograr desligarse políticamente de la Corona. Aún bajo su propia lógica, las distintas luchas independentistas de las colonias españolas tuvieron una constante comunicación, así fuera, para dar noticia de sus avances y retrocesos.

En este marco, Bolívar, El Libertador, nombrado así desde 1813, y exiliado en la isla de Jamaica redacta la famosa Carta de Jamaica el 6 de septiembre de 1815. Es un documento que, además de hacer un balance del proceso de independencia de las distintas colonias americanas, y de expresar la desconfianza de Bolívar en relación con los vecinos del norte, resume el ideario del hombre que ha perdido las primeras batallas, pero no la esperanza por conseguir las metas que el documento expresa. El Libertador, además, vislumbra algunos otros escenarios del proyecto de liberación que de alguna u otra forma se concretarán en años posteriores.

“Es una idea grandiosa —escribía— pretender formar de todo el Mundo Nuevo una sola nación con un solo vínculo que ligue sus partes entre sí y con el todo. Ya que tiene un origen, una lengua, unas costumbres y una religión, debería, por consiguiente, tener un solo Gobierno que confederase los diferentes Estados que hayan de formarse; más no es posible —reconocía proféticamente—, porque climas remotos, situaciones diversas, intereses opuestos, caracteres desemejantes dividen a la América”.



Retrato de Simón Bolívar

México

S/F

Acervo Histórico Diplomático, Secretaría de Relaciones Exteriores, México

Cof. 7-1811 0021  
00621

Las funestas ocurrencias de la Capital de este nuevo Reyno de Granada, Santafé de Bogotá, en el día 20 del último Julio, pusieron a los habitantes de esta Ciudad, en la precisión de pedir con la mayor sumisión, y modestia al Sr. D<sup>no</sup> de la Plaza, la instalacion de una Junta Sup<sup>ta</sup> Subernativa que reuniendo en sí las autoridades dequestas en d<sup>na</sup>. Capital, y abrogando todas aquellas que por nuestras leyes sercian, tuties por principal objeto, y poner en estado de paz, la guarnicion y fortaleza de esta d<sup>na</sup>. Plaza, tanto p<sup>o</sup> las tentativas del Enemigo comun, como por qualquiera otra que pudiese ocurrir, en perjuicio de la tranquilidad y constancia de toda esta Prov.<sup>a</sup> En efecto, el 10 del siguiente Agosto, en cuya tarde fué la solicitud indicada, se convocó a Cabildo abierto, al que concurren sin agitación ni tumulto las Cabezas de familia, y la mayor parte del vecindario, quienes ante aquel Illustre Cuerpo, prestaron sus obsequios a favor de varios sujetos de él, los que publicados resultaron diez y seis para vocales, y para presidente el mismo Sr. D<sup>no</sup>. Cienza pues ya esta Junta, tratamos sus miembros de poner en el mejor orden, quanto consideramos oportuno para conservar todas las autoridades, en el uso y ejercicio de sus funciones, proveer en lo posible a la seguridad y defensa de la Plaza, y organizar todos los ramos del A<sup>o</sup>. Militar, Militar y Político, bajo un Plan que en lo mas minimo se ajuste a la acendrada lealtad de esta Prov.<sup>a</sup> a nuestro amado Rey el Sr. D<sup>no</sup> Fernando 7<sup>o</sup> y a l<sup>ta</sup> R<sup>ta</sup> y Suprema l<sup>ta</sup> de Regencia que a nombre del S. M. gobierna España, e Indias, cuyo Juam<sup>to</sup> invidiable presta al Nostro Ayuntamiento con gran fidelidad del Pueblo, desde el feliz momento en que se recibió la noticia de su instalacion, y cuyo laudable procedimiento ha ratificado esta Junta con el mas sincero reconocimiento en el parte que dió a su Magestad de estas disposiciones con

Copia del acta de la Sala Consistorial de Santa Marta enviada al Gobernador y Comandante General de Veracruz, México, donde reseñan la instalación de la Junta Gubernativa adoptando el sistema de las provincias de España, ante la orfandad en que los dejaron las funestas ocurrencias de Santafé al suspender su obediencia a la autoridad del Supremo Consejo de Regencia firmada por Víctor de Salcedo, José Chuniva, Rafael Sánchez y Gálvez. Colombia

1811

Archivo General de la Nación, Colombia

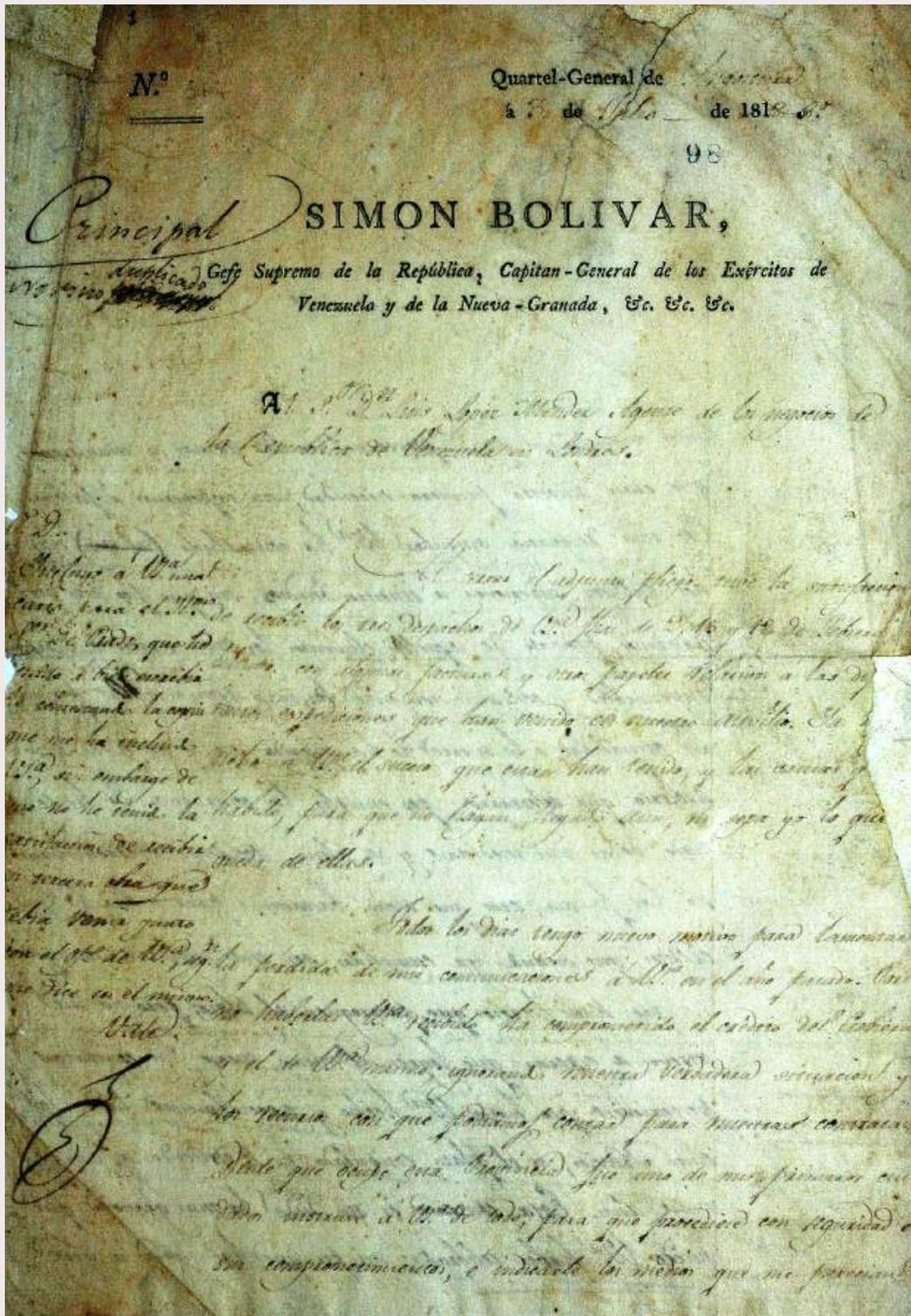
1  
 Ocho  
 N.º 12-1819 00420  
 U. E. sabido desde  
 el uno de mil ochocientos diez y siete  
 esta América Septentrional la voz  
 de la libertad, a consecuencia de  
 las acciones del Rey Carlos quarto,  
 prisión de su hermano Fernando  
 septimo, y insubmisión general de  
 los Españoles en Estremadura. Las  
 tinajas anti-rentas el amor a  
 - Comercio de los Españoles. Los  
 amigos de los de las Leyes y de  
 los derechos, una injusticia antigua  
 y últimamente la persecución  
 prisión del Virrey Ochoa y  
 de otros muchos Cristianos por  
 las causas de un día ignoras,  
 justificadas a guisa de la guerra  
 habian en breve de  
 - cas; para ser por la poca  
 sucesion de los paises de  
 algunos de guerra, o por la  
 hindustan de un de setenta  
 mil Españoles y no dejaron de  
 por el año de mil ochocientos  
 o quinientos al Pueblo en posesión  
 a dividirse y desde el momento  
 que se volvió a dar, y va a ser  
 la victoria. Después de la batalla

Copia de comunicación del Mariscal de Campo Daniel Stewart donde informa sobre los múltiples sucesos de la independencia de México, describiendo las principales batallas lideradas por el General José María Morales en contra de la Corona española, y mostrando que la resistencia española ya no cuenta con víveres, pertrechos, ni con el apoyo del pueblo, como si es el caso de los diez comandantes generales que con pequeñas fuerzas, en las provincias de Valladolid, México, Guanajuato, Zacatecas, Costa del Sur y Veracruz, lograron doblegar al enemigo.

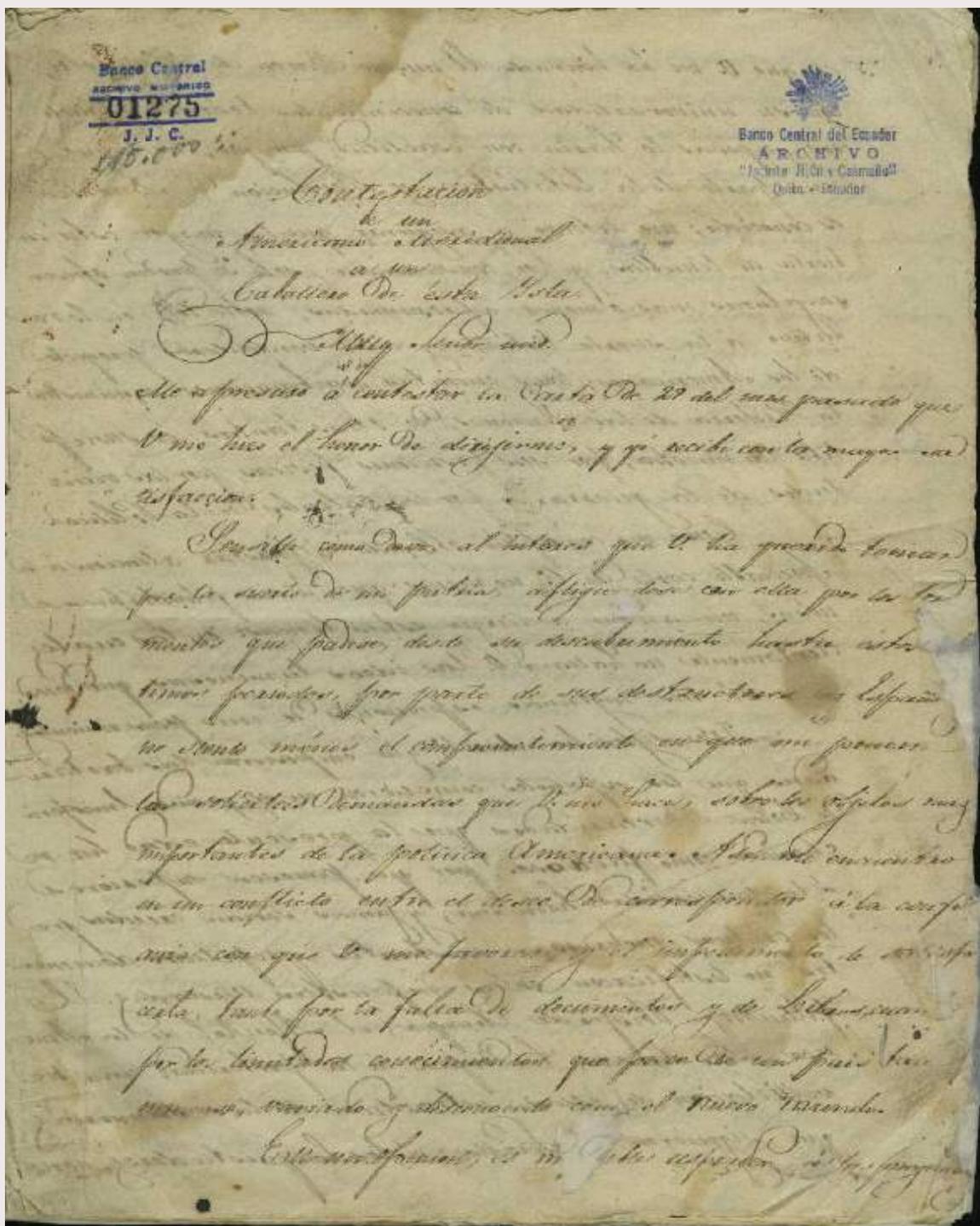
Colombia

1819

Archivo General de la Nación, Colombia



Comunicación suscrita por el Libertador Simón Bolívar, enviada a Luis López Méndez, Agente de Negocios de la República de Venezuela en Londres, comisionado a buscar empréstitos en Inglaterra.  
 Ecuador  
 1818  
 Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Ecuador



Carta de Jamaica. Kingston, 6 de septiembre de 1815. El documento manuscrito original denominado "Contestación de un Americano Meridional a un Caballero de esta isla" o también denominado como Carta de Jamaica, que el Libertador Simón Bolívar dictó a su secretario Pedro Briceño Méndez.

Ecuador

1815

Ministerio de Cultura y Patrimonio, Ecuador

## 2

# LAS PRIMERAS RELACIONES ENTRE LAS NACIONES INDEPENDIENTES

En el proceso revolucionario que se vive en América la soberanía ya no está depositada en el Rey, sino en el pueblo; se han instalado Juntas, éstas a su vez han conformado congresos y éstos han promulgado constituciones. Los distintos países que van proclamando su independencia empiezan a buscar no sólo el reconocimiento de las grandes potencias como Inglaterra, sino también entre ellos se hace necesaria la colaboración.

En 1819 el congreso venezolano, por ejemplo, aun luchando por expulsar al ejército realista promulga una constitución y nombra presidente a Bolívar. En diciembre de ese año se ven realizados, en parte, los sueños de unidad de El Libertador cuando funda la Gran Colombia, integrada en un principio por las anteriores entidades administrativas del Virreinato de la Nueva Granada y la Capitanía General de Venezuela.

Durante el año de 1822 la Gran Colombia integra, a su vez, a la antigua Real Audiencia de Quito y al Gobierno de Guayaquil. Además, se establece un tratado de alianza y confederación entre Colombia y Perú. Para 1823 Colombia firma tratados con Venezuela y con México. Acciones diplomáticas todas éstas encaminadas por ese ideal de integración continental, que como decía El Libertador, era necesario para sostenerse contra las agresiones del poder extranjero.

Al igual que Bolívar el general José de San Martín concibe la lucha continental por la independencia. Una vez que ha liberado Argentina y Chile, busca la independencia de Perú y pide ayuda a Bolívar. De esta forma, el proceso de independencia peruano da cuenta del apoyo de otros países a través de la colaboración del Ejército Expedicionario Libertador del Perú comandado por San Martín, de unidades provenientes de Chile y, para las campañas definitivas, de las divisiones llegadas de la Gran Colombia, enviadas por Bolívar y Antonio José de Sucre. Así, a finales de 1824 se consigue la victoria final en la batalla de Ayacucho, comandada por el general Sucre, con la que se pone término al dominio español en la América continental.

60  
 Sr. Pedro Gual  
 Ministro de Estado y de Potosí, Estremer

00052  
 Caracas, 6 de Agosto del 1822.



Muy Sr. Mío:

He tenido el honor de escribir à V. varias oraciones  
 encomendándole algunos papeles publicos de Europa, y ahora  
 se me habrán proporcionado hacer lo mismo con los  
 mas recientes, si el Capitan del Buque en que me  
 voy, no se hubiera visto obligado à echar toda la  
 correspondencia al agua, teniendo un Corsario q. le dio ca-  
 za. Por tanto, solo remito en este correo los papeles  
 que recibí V. en un paquete p. separado.

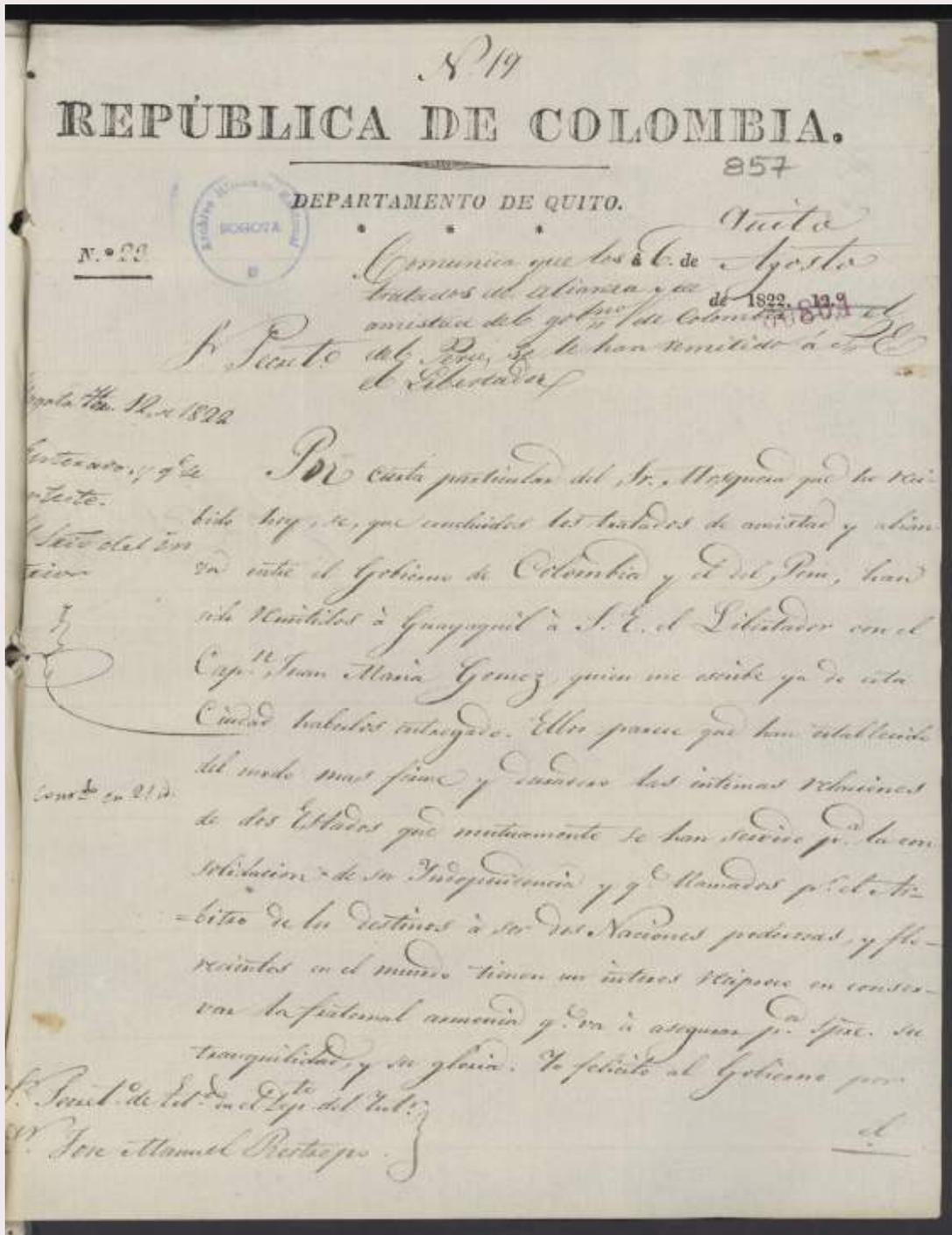
Las ultimas cartas de España que se han recibido  
 en Puerto Príncipe, presentan aquel país dividido p.  
 los partidos, y en un gran peligro de q. se separase  
 el Constitucional. En las Catalanas y en las Gallegas

Carta con noticias sobre la situación política de España y México,  
 en relación con la Guerra de Independencia.

Colombia

1822

Archivo General de la Nación, Colombia



Antonio José de Sucre, Gobernador del Departamento de Quito, comunica a José Manuel Restrepo, Secretario de Estado en el Departamento del Interior, haber enviado al Libertador los Tratados entre Perú y Colombia.  
 Colombia  
 1822  
 Archivo General de la Nación, Colombia



# En el nombre de Dios Autor y Legislador del Universo.

## El Gobierno de la República de Colombia

yo me pongo y por la voz del pueblo en Chile, me declaro el más sincero amigo y el  
 más fiel protector de su libertad y de su independencia, y me comprometo a  
 conservarlas en todo tiempo y en todo lugar, y a defenderlas con todas  
 las fuerzas de que me sea posible, y a hacer que todas las leyes que se  
 promulgan en Chile, sean justas y equitativas, y que no perjudiquen a  
 nadie de los que residen en ella, ni a los que residen fuera de ella, y a  
 mantenerlos en la posesión de sus bienes, y a defenderlos de la  
 violencia de los extranjeros, y de la tiranía de los que residen en Chile,  
 y a hacer que todos los que residen en Chile, sean felices y contentos,  
 y a defenderlos de la opresión de los que residen fuera de Chile,  
 y a mantenerlos en la posesión de sus bienes, y a defenderlos de la  
 violencia de los extranjeros, y de la tiranía de los que residen en Chile,  
 y a hacer que todos los que residen en Chile, sean felices y contentos,  
 y a defenderlos de la opresión de los que residen fuera de Chile,

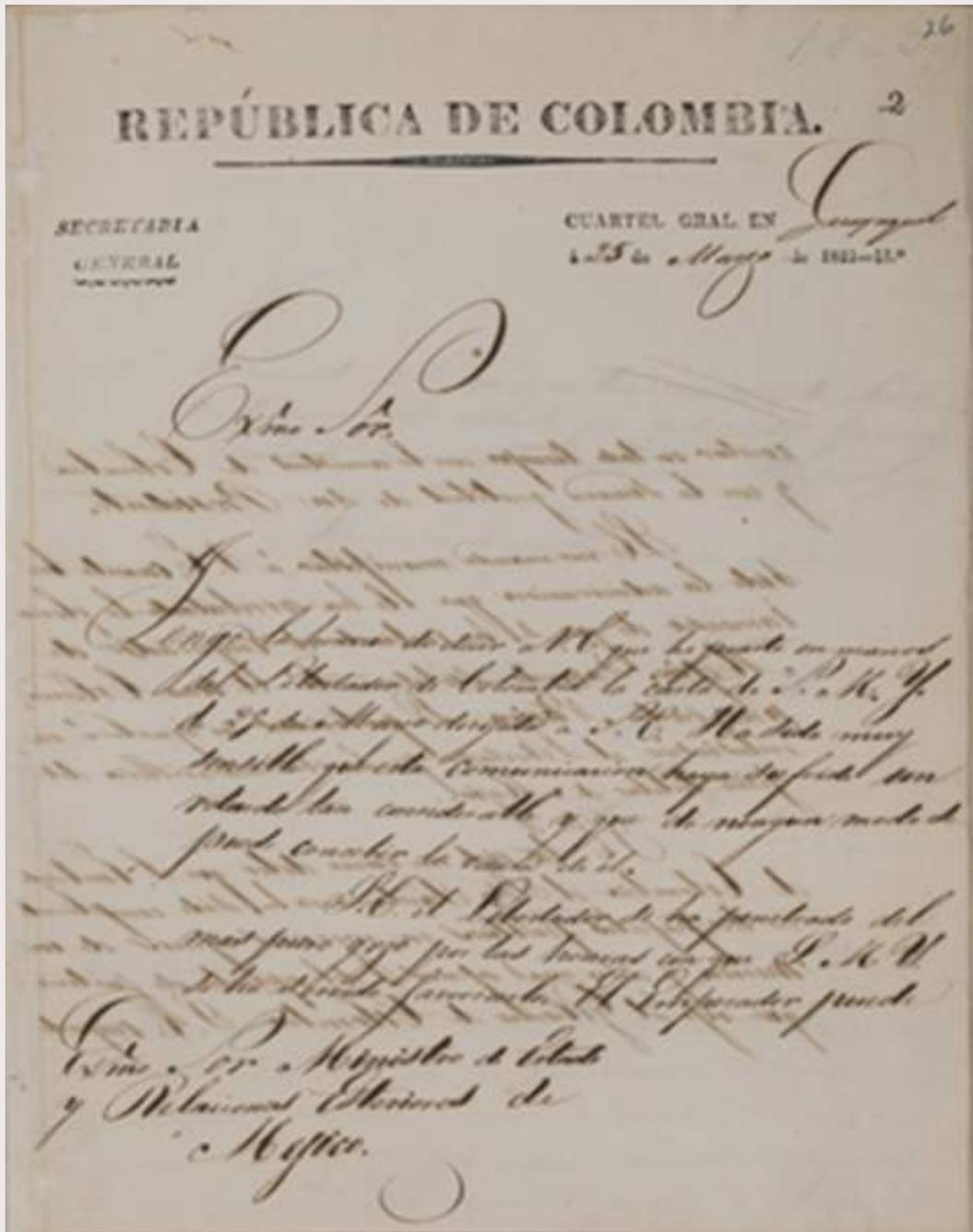
### Artículo 1.º La República de Colombia y

el Estado de Chile, a una, libre y confederada, y por el presente se convence en  
 esta y fuera de ella, y en todo tiempo y en todo lugar, y a defenderlas con  
 todas las fuerzas de que me sea posible, y a hacer que todas las leyes que se  
 promulgan en Chile, sean justas y equitativas, y que no perjudiquen a  
 nadie de los que residen en ella, ni a los que residen fuera de ella, y a  
 mantenerlos en la posesión de sus bienes, y a defenderlos de la  
 violencia de los extranjeros, y de la tiranía de los que residen en Chile,  
 y a hacer que todos los que residen en Chile, sean felices y contentos,  
 y a defenderlos de la opresión de los que residen fuera de Chile,

### Artículo 2.º La República de Chile y el

Estado de Colombia, a una, libre y confederada, y por el presente se convence en  
 esta y fuera de ella, y en todo tiempo y en todo lugar, y a defenderlas con  
 todas las fuerzas de que me sea posible, y a hacer que todas las leyes que se  
 promulgan en Chile, sean justas y equitativas, y que no perjudiquen a  
 nadie de los que residen en ella, ni a los que residen fuera de ella, y a  
 mantenerlos en la posesión de sus bienes, y a defenderlos de la  
 violencia de los extranjeros, y de la tiranía de los que residen en Chile,  
 y a hacer que todos los que residen en Chile, sean felices y contentos,  
 y a defenderlos de la opresión de los que residen fuera de Chile,

Tratado entre Colombia y Chile  
 Colombia  
 1822  
 Archivo General de la Nación,  
 Colombia

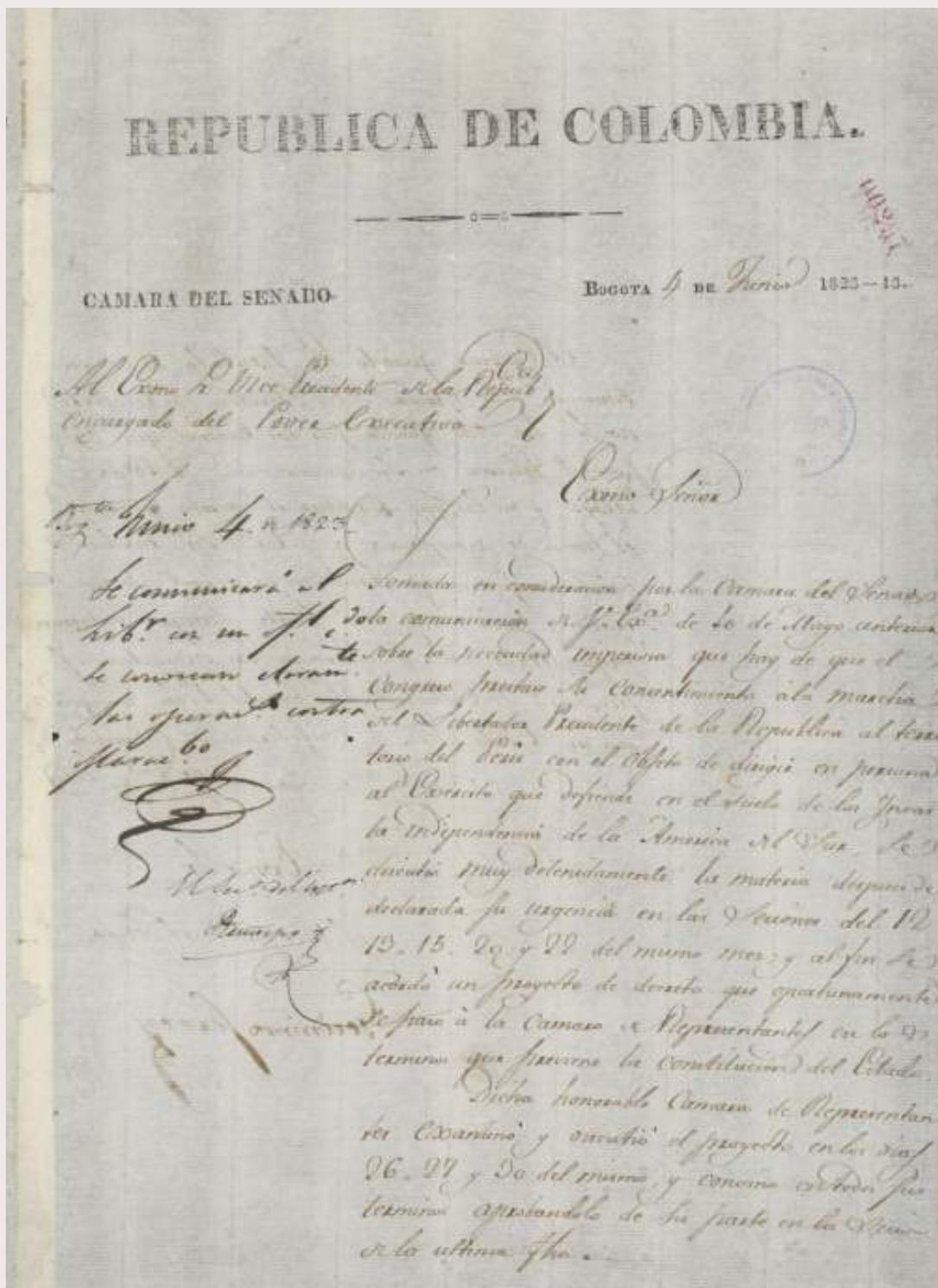


Carta de Juan Gabriel Pérez del 25 de marzo de 1823, dirigida al Ministro de Estado y Relaciones Exteriores de México, al que trasmite las felicitaciones de Bolívar en respuesta a la carta de Iturbide.

México

1823

Acervo Histórico Diplomático, Secretaría de Relaciones Exteriores, México



Oficio del Senado al Secretario de Relaciones Exteriores sobre: (Dudas en la ratificación de tratados celebrados en Lima y Chile con Colombia) Aprobación a marcha de Bolívar a liberar Perú.

Colombia

1826

Archivo General de la Nación, Colombia

57 2 95

Sept 966. S. M.

Lima 1<sup>o</sup> de Octubre 1823

La nota de servir a V. mandando pagar por esta  
 mi primera letra de cambio, no habiéndolo  
 hecho por mi segunda ni tercera, a D<sup>o</sup> Ramon  
 Allende del comercio de Chile, u orden,  
 la cantidad de novecientos sesenta y seis  
 pesos cinco reales en plata u oro, valor  
 de ochenta y nueve cincuenta y cinco libras  
 de galleta que ha entregado en esta  
 capital para el uso del Ejército Unido  
 del Perú. Soy de V. atento  
 ser.

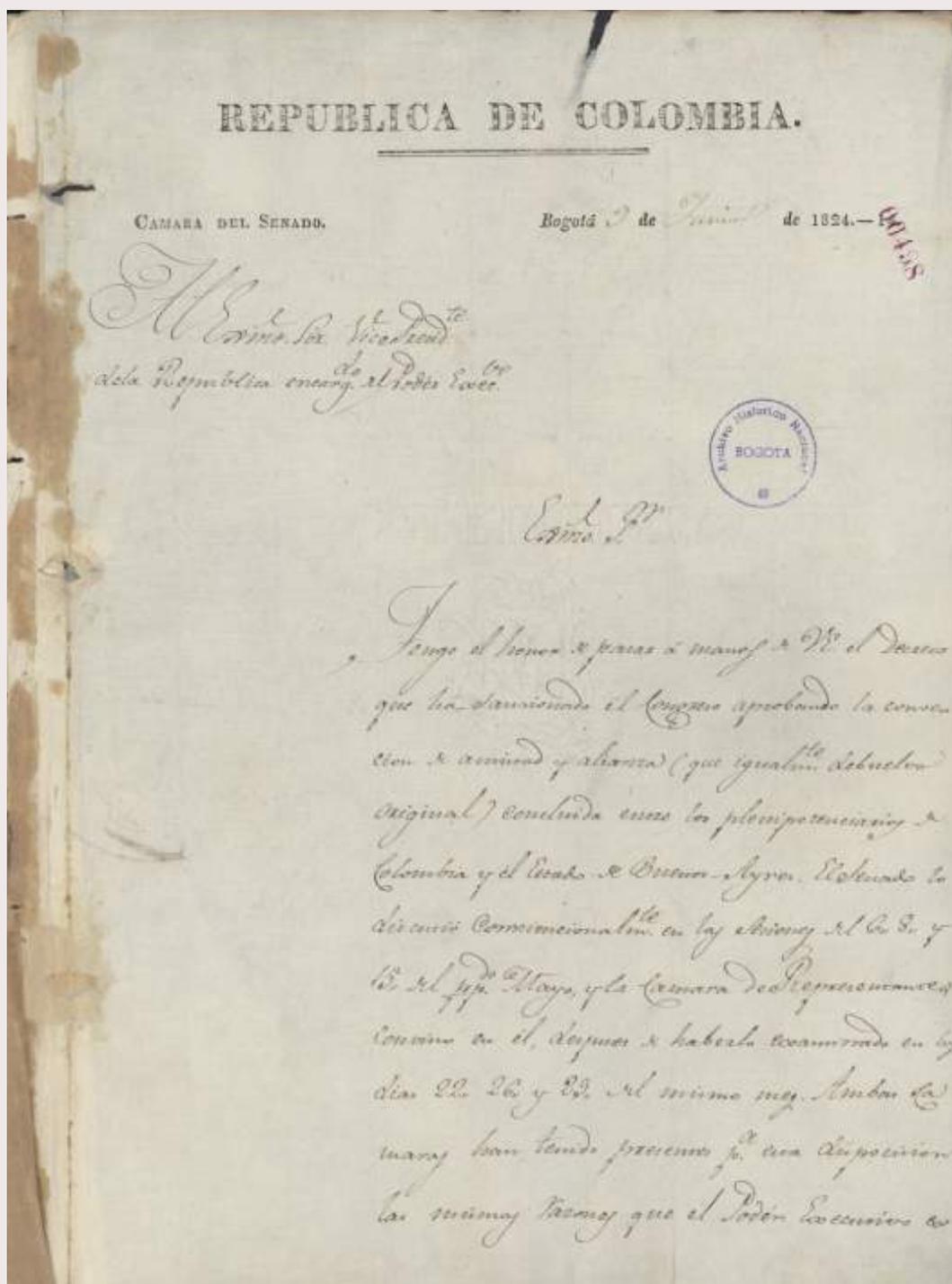
D<sup>o</sup> Sr. Coronel D<sup>o</sup> Juan Salazar  
 Enviado Extraordinario y Ministro  
 Plenipotenciario del Perú en Chile  
 Chile

D<sup>o</sup> Sr. Clemente Perez del com.<sup>o</sup> de Chile  
 Lima y octubre 3 de 1823 - Ramon Allende

Letra de cambio firmada por el Libertador Simón Bolívar,  
 dirigida al coronel Juan Salazar, Enviado Extraordinario y  
 Ministro Plenipotenciario del Perú en Chile, para que se  
 pague a don Ramón Allende del comercio de Chile,  
 novecientos sesenta y seis pesos y cinco reales de plata,  
 por galletas entregadas al ejército unido del Perú. Lima, 1  
 de octubre de 1823.

Perú  
1823

Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, Perú



Aprobación del convenio de amistad y alianza  
de Colombia con Buenos Aires.

Colombia

1824

Archivo General de la Nación, Colombia



DISCURSO EN EL CONGRESO CONSTITUYENTE  
DE MÉXICO PIDIENDO QUE SE CONFIERA A BOLÍVAR  
EL NOMBRAMIENTO DE CIUDADANO HONORARIO

POR SERVANDO TERESA DE MIER

Señor:

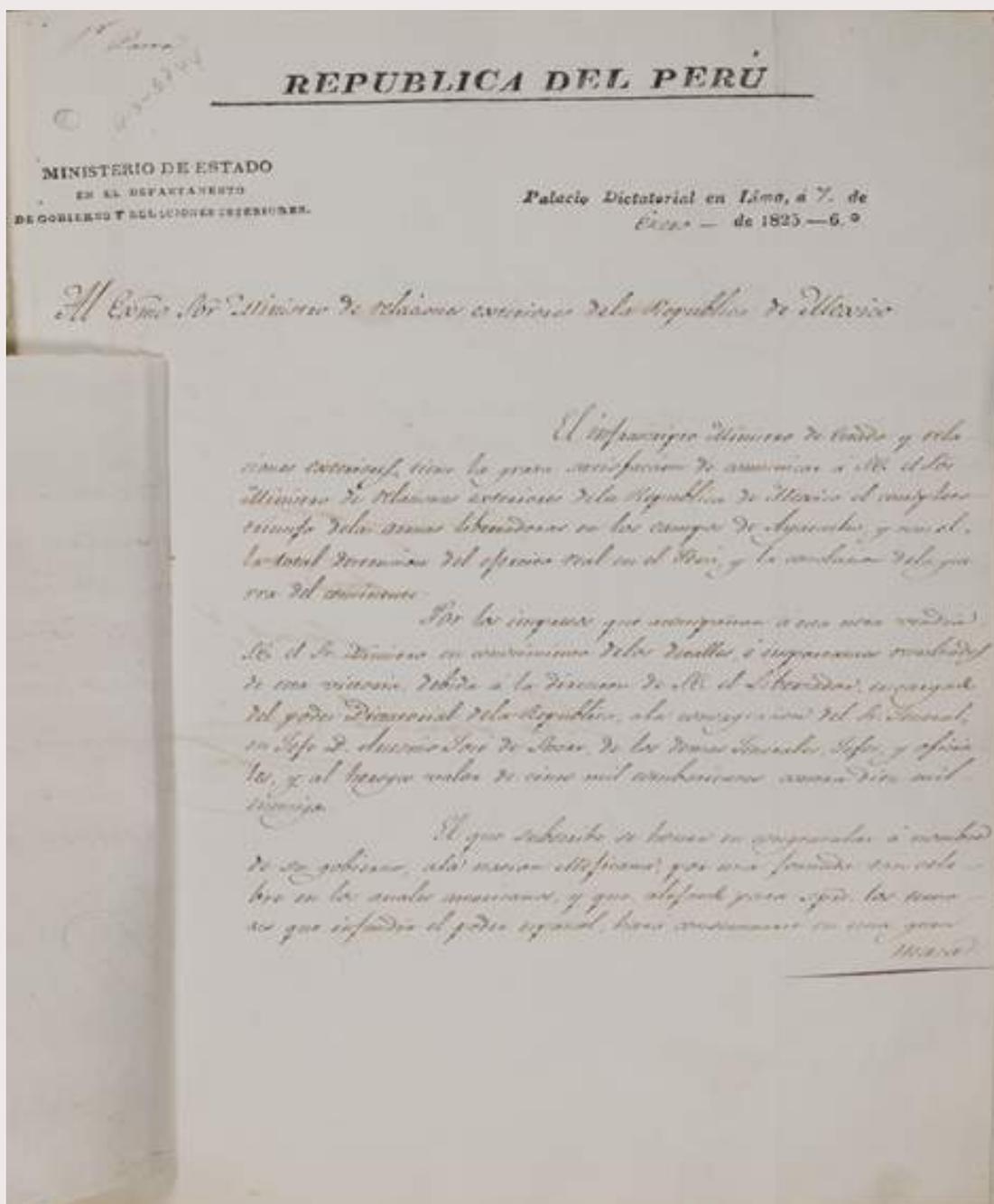
**H**ay hombres privilegiados por el cielo para cuyo panegírico es inútil la elocuencia, porque su nombre solo es el mayor elogio. Tal es el héroe que en los fastos gloriosos del Nuevo Mundo ocupará sin disputa el primer lugar al lado del inmortal Washington: Por esta señal inequívoca todo el mundo conocerá que hablamos de aquel general que contando las victorias por el número de los combates, destruyó el envejecido cetro peninsular en Venezuela, su patria, en Cartagena, Santa Martha, Cundinamarca, Quito y Guayaquil, con las cuales formó la inmensa República de Colombia. Hizo más: se veneró a sí mismo, depuso voluntario su espada triunfante a los pies de los padres de la patria que reuniera para constituir la y se constituyó su primer súbdito, rehusando con empeño todo mando; de aquél hablamos que reasumiéndolo por obediencia, sin ficción, está ahora triunfando en el país de los incas, de las últimas esperanzas de la soberbia española; de aquél hablamos, en fin, a quien las Repúblicas de la América Meridional unas tras otras, han nombrado sin miedo su dictador, porque el cúmulo eminente de sus virtudes aleja toda sospecha de abuso y despotismo. Tal es el excelentísimo señor don Simón Bolívar, Presidente de la República de Colombia, Gobernador Supremo del Perú, llamado con razón El Libertador, admiración de la Europa y gloria de la América entera.

Por sus tratados de íntima alianza entre todas las Repúblicas de América, ya es y merece serlo ciudadano de todas. Pedimos, pues, que Vuestra Soberanía declare solemnemente que lo es de la República de México en lo que creemos recibir aún más honor que a él pueda confe-

Discurso en el Congreso Constituyente de México pidiendo que se confiera a Bolívar el nombramiento de Ciudadano Honorario.

Panamá  
1824

Simón Bolívar. Ciudadano de la República Mexicana. Homenaje al Libertador en el bicentenario de su nacimiento, México, LII Legislatura, 1983. Sociedad Bolivariana de Panamá

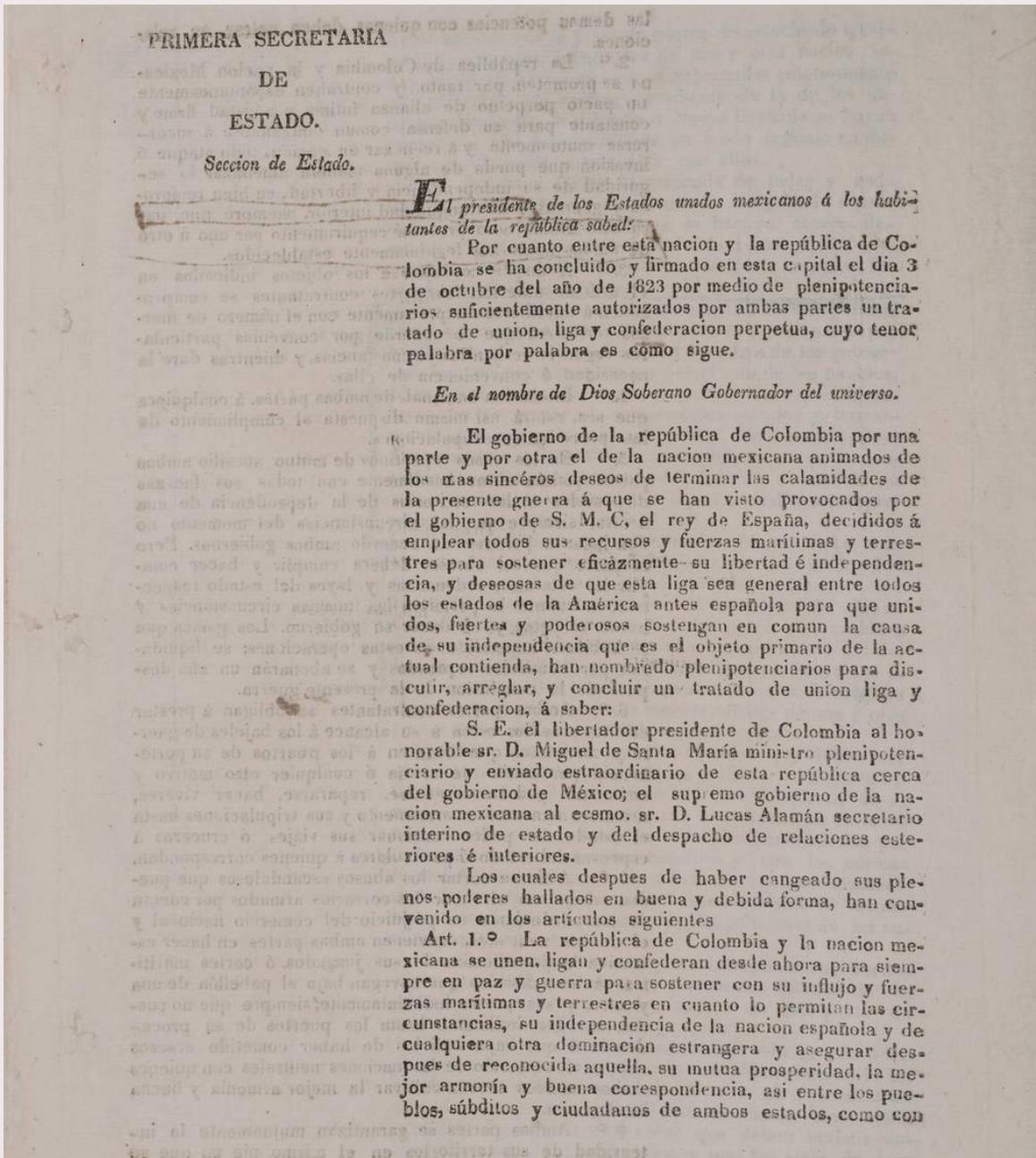


Carta de José Sánchez Carrión del 7 de enero de 1825, dirigida al Ministro de Estado y Relaciones Exteriores de México, al que comunica la victoria de Ayacucho con la que se concluye la guerra de independencia en el continente.

México

1825

Acervo Histórico Diplomático, Secretaría de Relaciones Exteriores, México



Impreso oficial del 20 de septiembre de 1825 del Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua entre México y Colombia, firmado el 3 de octubre de 1823.

México  
1825

Acervo Histórico Diplomático, Secretaría de Relaciones Exteriores, México

# PROCLAMA

**PERUANOS.** El ejército Libertador á las órdenes del atrepida y esparto general Sucre ha terminado la guerra del Perú y su del continente americano, por la mas gloriosa victoria de cuantas han obtenido las armas del nuevo mundo. Así el ejército ha llenado la promesa que á su nombre os hizo, de completar en este año la libertad del Perú.

Peruanos — Es tiempo que os cumpla yo la palabra que os di, de arrojar la palma de la dictadura el día mismo en que la victoria decidiese de vuestro destino. El Congreso del Perú será, para, reunido el 10 de febrero próximo, aniversario del decreto en que se me confió esta suprema autoridad, que devolvere al cuerpo legislativo que me honró con su confianza. Esta no ha sido burlada.

Peruanos — El Perú habia sufrido grandes desastres militares. Las tropas que le quedaban, ocupaban las provincias libres del norte y hacian la guerra al congreso: la marina no obedecia al gobierno o el ex-Presidente Riva-Agüero, usurpador, rebelde, y traidor á la vez, combatia á su patria y á sus aliados: los auxiliares de Chile, por el abandono lamentable de nuestra causa, nos privaron de sus tropas; y las de Buenos-Ayres subleandose en el Callao contra sus jefes, entregaron aquella plaza á los enemigos. El presidente Torre-Tegle llamando á los españoles para que ocupasen esta capital, completó la destruccion del Perú.

La discordia, la miseria, el descontento, y el egoismo reynaban por todas partes. Ya el Perú no existia: todo estaba disuelto. En estas circunstancias, el congreso me nombró Dictador para salvar las reliquias de su esperanza.

La lealtad, la constancia, y el valor del ejército de Colombia, lo han hecho todo. Las provincias que estaban por la guerra civil reconocieron al gobierno legitimo, y han prestado inmensos servicios á la patria; y las tropas, que las defendian, se han cubierto de gloria en los campos de Junin y Ayacucho. Las facciones han desaparecido del indito del Perú. Esta capital ha recobrado para siempre su hermosa libertad. La plaza del Callao está sitiada, y debe rendirse por capitulacion.

Peruanos — La paz ha sucedido á la guerra: la union á la discordia: el orden á la anarquia, y la dicha al infortunio; pero no olvidéis Junin, os ruego, que á los inclitos vencedores de Ayacucho lo debeis todo.

Peruanos. El día que se reuna vuestro Congreso será el día de mi gloria: el día en que se colmará los mas vehementes deseos de mi ambicion: No mandar mas!

BOLIVAR.

Lima 1824. Imprenta administrada por J. Maria Concha.

Proclama de Simón Bolívar comunicando a los peruanos que habían alcanzado su independencia en 1824.

México  
1824

Acervo Histórico Diplomático, Secretaría de Relaciones Exteriores, México

REPUBLICA PERUANA

SECRETARIA JENERAL

Quero 27 de Septiembre 1825.

A Sr. Lucas Alamán, Ministro de la primera  
Secretaria de Estado del Gobierno de México

S. M.

He tenido la honra de someter  
al reconocimiento de V. S. el Libero  
la honorable nota de V. M. fha en  
México a 14 de Julio último. Deseando  
V. S. de su cordura, me manda decir  
a V. M. que la satisfacción y júbilo  
que ha causado en el Perú el  
Sufragio de esa Federación, el fe-  
licísimo desastre de Ayacucho, son  
sentimientos propios de las Almas  
crisnigas de la Libertad, que  
parece habrán cambiado en la  
respirada Libertad.

El Libertador se com-  
place al presentarle a V. M. gratitud

Carta de Felipe Santiago de Estenós del 27 de septiembre de 1825, dirigida a Lucas Alamán, al que le pide transmita a Guadalupe Victoria que El Libertador se complace por la congratulación de éste ante el triunfo de Ayacucho.

México

1825

Acervo Histórico Diplomático, Secretaría de Relaciones Exteriores, México

# 3

## EL CONGRESO DE PANAMÁ

En 1824, desde Lima, El Libertador invita a los gobiernos de México, Perú, Chile y Buenos Aires para que formen una Confederación, se reúnan en Panamá en una asamblea que "sirviese —proponía— de consejo en los grandes conflictos, de punto de contacto en los peligros comunes, de fiel intérprete en los tratados públicos cuando ocurran dificultades y conciliador, en fin de nuestras diferencias entre los pueblos."

Al Congreso de Panamá celebrado el 22 de junio de 1826 asisten Pedro Gual y Pedro Briceño por Colombia; Manuel Vidaurre y José María Pando por Perú; José Mariano Michelena y Miguel Domínguez, por México; Antonio Larrazábal y Pedro Molina por las Provincias Unidas de Centroamérica; Chile y Buenos Aires no envían delegados, pero asisten representantes de los Estados Unidos, Inglaterra y Holanda.

El 15 de julio los plenipotenciarios en el Congreso Anfictiónico firman el Pacto de Unión, Liga y Confederación Perpetua, cuyo objeto es sostener la independencia de las naciones confederadas contra toda dominación extranjera. Las partes contratantes se obligan asimismo a dirimir todas las diferencias existentes entre ellas y en caso de no ponerse de acuerdo se comprometen a llevar el asunto para su conciliación al juicio de la Asamblea. Convienen también la reunión del Congreso cada dos años en tiempos de paz y cada año en tiempos de guerra. Acuerdan una contribución para la común defensa y ayuda al aliado cuyo territorio sea invadido.

Aunque en los hechos no se llega a ningún resultado por diversas razones y se fracasa en sus consecuencias inmediatas, la idea de unidad hispanoamericana de El Libertador se mantiene vigente en el espíritu de este Congreso Anfictiónico.

1826 - octubre - 13.

El Ciudadano Guadalupe Victoria, Presidente de  
 los Estados Unidos Mexicanos, a todos los que las presen-  
 tes vicereinas. — Estando convenido por el arti-  
 culo 12.º del Tratado de Amistad, Liga y Confederación  
 celebrado en 11 de Octubre del Año pasado de 1825  
 entre esta República y nuestra Hermana la de  
 Colombia, que p.<sup>ta</sup> existían mas los vínculos que  
 deben unir a ambos Estados y alianzas cualquie-  
 ra dificultad que pueda presentarse e interrumpir  
 de algun modo la buena correspondencia y ar-  
 monía, se formaría una Asamblea compuesta  
 de dos Plenipotenciarios por cada parte en la ma-  
 nera terminada y con las mismas formalidades  
 y usos establecidos para los nombramientos de igual  
 clase entre de los Gobiernos respectivos, dirigién-  
 dose a este mismo objeto las estipulaciones del  
 artículo 12.º y siguientes hasta el 16.º del mismo  
 Tratado con la modificación puesta en el 11.º p.<sup>ta</sup>  
 el Soberano Congreso constituyente; y merecien-  
 do nuestra confianza el patriotismo conocido,  
 talento, luces y celo de D. José Mariano Mi-  
 chelena, hemos venido en nombrarlo, como en  
 efecto por la presente se nombra, previa  
 la aprobación del Consejo de Gobierno para

Copia de la credencial expedida por el presidente Guadalupe Victoria el 20 de abril de 1826, a los plenipotenciarios mexicanos al Congreso de Panamá.

México

1826

Acervo Histórico Diplomático, Secretaría de Relaciones Exteriores, México

1826. - junio 22. 137

97

## GACETA EXTRAORDINARIA DEL ISTMO.

DEL JUEVES 22 DE JUNIO DE 1826.—16.

## INSTALACION DEL GRAN CONGRESO AMERICANO.

Hoy se puede llamar el día de la América. Desde hoy los pueblos gozan de toda su libertad política, y los individuos de la que se conforma con sus pactos sociales. Un vínculo estrecho y eterno une las cuatro Repúblicas de Colombia, Guatemala, Mejico y el Perú. Todas ofrecen mutuamente auxiliarse contra los opresores extranjeros, y contra los que quieran usurpar los derechos que han recobrado. Para conservar una igualdad perfecta decidió la suerte de la Presidencia, y de igual modo del orden de las firmas. Los nombres de los Excmos. SS. Pedro Gual, Ministro de Estado y de Relaciones Exteriores de Colombia; Antonio Larrazabal, Penitenciario de la Santa Iglesia Catedral de Guatemala; Dn. Manuel Lorenzo de Vidaurre Presidente de la Corte Suprema de Justicia del Perú y decorado con la medalla de los Beneméritos de su Patria; Dn. José de-Miche Jena Jeneral de Brigada de los ejércitos de-Mejico; Pedro Briceño Mendez, Jeneral de Brigada de los ejércitos de Colombia y de los Libertadores de Venezuela y Cundinamarca; Pedro Molina Plenipotenciario del Centro América; Don Manuel Peréz Tudela, Fiscal de la Corte Suprema de Justicia del Perú, y Dn. José Dominguez Regente del Tribunal de Justicia de Guajato, se repetirán siempre con respeto como los mas sublimes defensores de nuestra libertad e independencia. ¡Bendito sea el Dios de Justicia que en recompensa de nuestros trabajos y esclavitud nos proporciona para siempre los medios de ser felices!

ooo — ooo

Don Manuel Lorenzo de Vidaurre Presidente de la Corte Suprema de la República del Perú, condecorado con la medalla de los Beneméritos de su Patria, Ministro Plenipotenciario en la Gran Dieta Americana, dirije la palabra a los Excmos. SS. Ministros Plenipotenciarios de los demas Estados.

Los habitantes de las Américas que fueron Españolas se cubrirán de infamia para con todas las Naciones conocidas, si no promulgan leyes tan sabias, tan equitativas y tan justas, que aseguren su felicidad presente y la de sus descendientes por muchas generaciones. Resituídos al estado de la naturaleza, libres, e independientes, en posesion perfecta de todos sus derechos, gozando del alborzo que les concedió el Autor sublime de los seres, son mas perfectos que en los días precosimos a la creacion. Entonces el hombre no podia ser prudente, por que no tenia experiencia; no podia precaver el mal, por que no lo conocia; no podia gozar, por que no habia sentido lo vivo del dolor y los placeres. Hoy en el uso de sus facultades las mas completas, distingue

lo justo de lo injusto; lo util yagradable, de lo pernicioso y molesto; lo seguro, de lo peligroso; la fruicion de las delicias moderadas continuas, de los gozes momentaneos aunque intensos. El trastorno de mil imperios, el flujo y reflujo de las riquezas en las partes del mundo conocido, la destruccion de unas ciudades, la elevacion de otras, la grandeza y decadencia de los estados; todas son lecciones de que puede aprovecharse, todas son reglas que se le ofrecen para su presente conducta.

Entre las muchas revoluciones físicas, morales, y políticas que refieren las historias y examinaron los filósofos, la nuestra no tiene ejemplo. Las dinastias sucedieron en la China desde Fo—hi hasta que el Tartaro se apoderó del trono; los Egiptos cuentan 341 generaciones hasta Sethon; los Persas sucedieron a los Medos, como estos a los Asirios; los Romanos los substituyeron a todos; una nube de langostas sale del Norte y se apodera del Medio día de la Europa; el Infante D. Henrique y Colon descubren un nuevo mundo; Cortes, Pizarro y otros criminales aventureros destronan soberanos y se apoderan de la cuarta parte del globo—la humanidad nada alcanza; cada día es mas esclava de las pasiones vergonzosas de unos pocos, y complice de los crímenes de estos, por una obediencia irracional pasiva, que le hace desconocer su degradacion, y cuasi olvidarse de su noble origen. Se nauaa las dinastias, no los vicios del gobierno.

Aun cuando el Griego, el Romano, y el Cartagines en lo antiguo parece que amaron la libertad; instables, inconstantes, desconfiados, envidiosos, descontentos de sus territorios, grandes guerreros, pero malos ciudadanos, no veo en ellos sino los vicios en aspectos diferentes, y un encadenamiento de males y desgracias. Canten en horabuena en Marathon, y Salamina pero el Ateniese se asombra al or que los muros del Pireo se han de destruir y quedar a nivel de la tierra; los hijos de Tebas lloran destruida su patria; derrama lagrimas el Emiliano al ver a Cartago en cenizas, por que pronostica que los barbaros saquearán a Roma, sus monumentos preciosos serán entregados a las llamas, y sus hijos hambrientos correrán las calles buscando el pan o la muerte. No era aun el tiempo que los hombres fuesen felices. Aun no se habia descubierto la sublime teoria de derechos y obligaciones. Se defendian los países no los individuos.

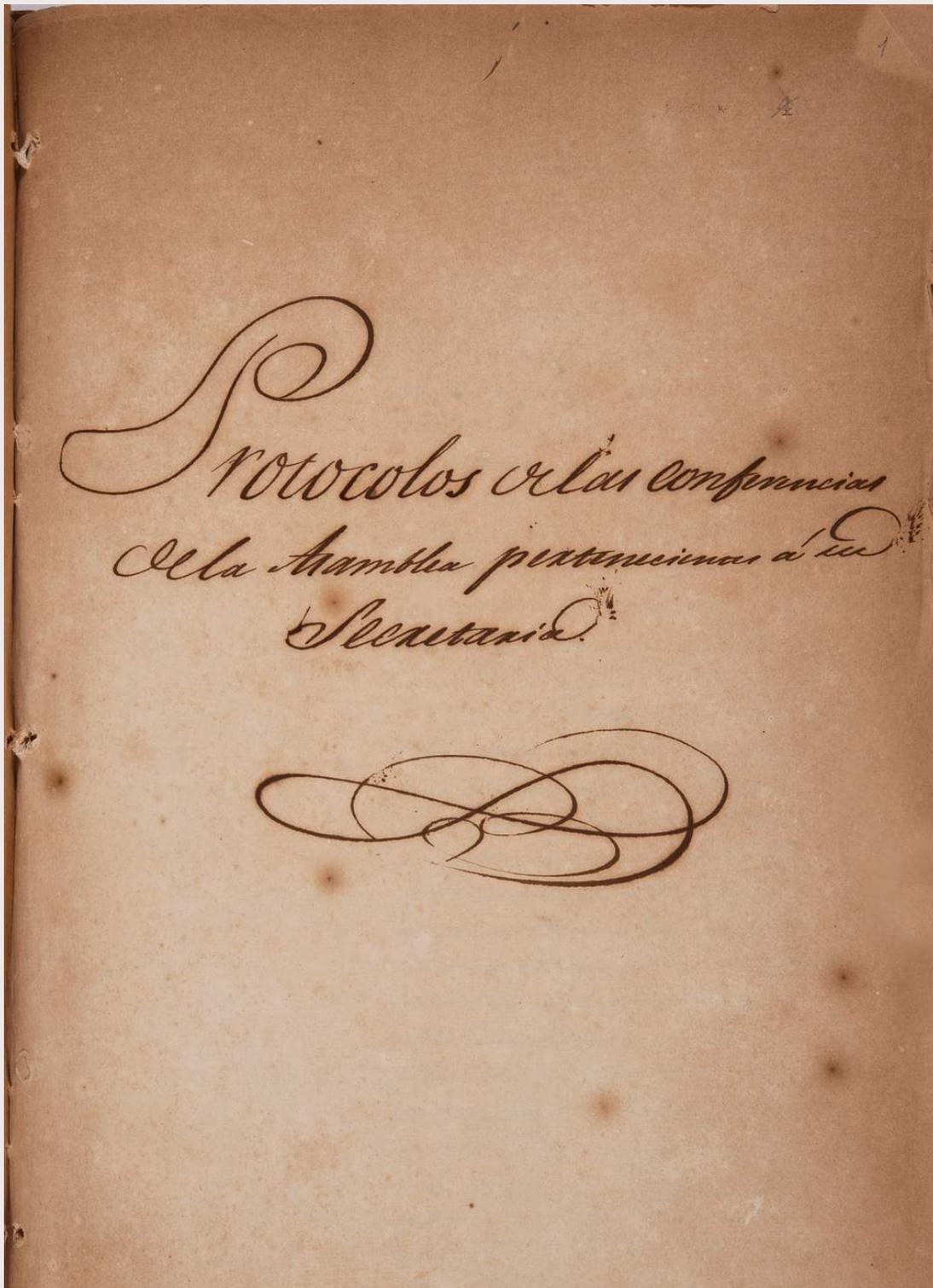
Juzgo que el I gles es el primero que trabaja por los derechos del hombre. Su antigua carta arancada por la fuerza a Juan sin tierra, y sus progresos por muchos siglos hasta Guillermo 3.º manifiestan que los debemos tener como los descubridores del gran sistema político. Confiese el Angloamericano, que las luces que recibió de sus padres le dirijieron en la lucha, y le condujeron al puerto donde reposa bajo la sombra del arbol de una libertad justa y moderada.

Gaceta Extraordinaria del Istmo del 22 de junio de 1826, en la que se hace la crónica sobre la instalación del Congreso de Panamá y se publica el discurso inaugural a cargo de Manuel de Vidaurre.

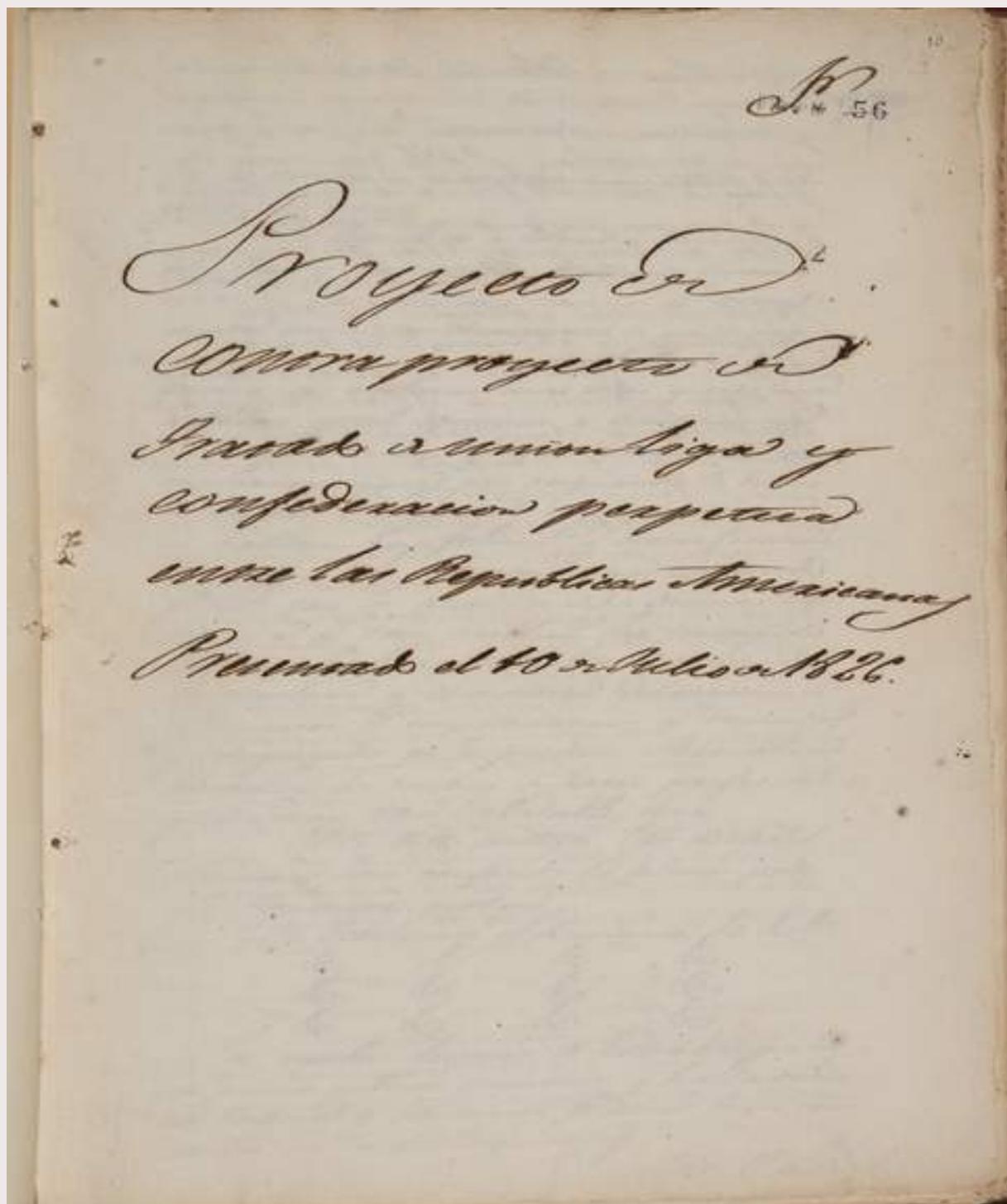
México

1826

Acervo Histórico Diplomático, Secretaría de Relaciones Exteriores, México



Copias de los Protocolos de las Conferencias de la Asamblea de los Nuevos Estados Americanos.  
México  
1826  
Acervo Histórico Diplomático, Secretaría de Relaciones Exteriores, México



Copia del Proyecto del Pacto de Unión, Liga y Confederación Perpetua del 10 de julio de 1826.

México  
1826

Acervo Histórico Diplomático, Secretaría de Relaciones Exteriores, México

# 4

## LA CONSTRUCCIÓN DE LAS NACIONES AMERICANAS

A pesar de que Bolívar intenta salvar la República y mantener su sueño integracionista —destacado como uno de los aspectos más luminosos de su pensamiento— sus enemigos políticos atentan contra su vida y esto marca su retiro de la vida pública. El 17 de diciembre de 1830 El Libertador se despide de este mundo dejando un gran legado y teniendo claridad sobre nuestros futuros conflictos de dominación y dependencia.

En medio de grandes dificultades, las naciones americanas inician un largo y nada fácil recorrido para consolidar sus respectivas soberanías, lo que indudablemente implicaba establecer entre ellas, las relaciones y tratados de amistad, alianza y colaboración, que les permitieran subsistir y de manera inherente dar a la América Latina, su actual conformación.

Sin duda, nuestros tiempos, nuestras realidades presentes nos hacen voltear a ver a figuras como Simón Bolívar buscando en su capacidad visionaria explicaciones y alternativas. Hoy hablamos de proyectos de integración en nuestra región que nos sugieren nuevos caminos para la Patria Grande que soñó El Libertador, sobre todo cuando tienen la intención de afirmar nuestros valores culturales y acentuar nuestra identidad latinoamericana.

Cuando la voz de nuestros pueblos se levanta contra la injerencia, el intervencionismo y la vocación dominadora de otras potencias, nos encontramos también con El Libertador, con el defensor de la libertad latinoamericana.

60

Copia

Aguila 8 de agosto de 1826 -

A su Excelencia  
el General José Antonio Páez -

Mi querido General.

Le me acordé ahora irme al Sr. Guzmán, para que me informase del estado de Venezuela, y le mismo me escribió una hermosa carta que dice las cosas como eran. Desde esa época todo ha marchado con una celeridad extraordinaria. Los elementos del mal se han desarrollado visiblemente. Diez y seis años de amontonar combustibles, van a dar un incendio, que quizá devorará todas victorias, otra gloria, la dicha del pueblo y la libertad de todos: yo creo que bien pronto nos tendremos mas que cenizas de lo que hemos hecho. Algunos de los del Congreso han pagado la libertad con negras ingratitude, y han pretendido destruir a sus libertadores. El zelo indiscreto con que o. cumplia las leyes y sostenia la autoridad pública, debia ser castigado con gorrión y quizá con pena. La imprenta, tribunal expiatorio y órgano de la calumnia, ha desgarrado las opiniones y los servicios de los beneméritos; además ha producido el espíritu de animosidad en cada individuo; porque predicando el escándalo de todos, ha destruido la confianza de todos. — El Ejecutivo quizá por esta tribuna engañosa y por la reunión desconcertada de aquellos legisladores, ha marchado en busca de una perfección prematura y nos ha abrogado en un jiclagó de leyes y de instituciones buenas pero por ahora superfluas. El espíritu militar ha sufrido mucho por sus mismos servicios que de nuestros enemigos: se ha querido destruir hasta el orgullo; ellos deberían ser mas bien coderos en presencia de sus caudales, y desmenuzados delante de los gaceros; pretendiendo de este modo una quimera, cuya realidad seria muy infame. Las Provincias se han desmenuado en medio de esta caos. Cada una por si la autoridad y el poder. Cada una debería ser un centro de la nación. No hallaremos de los democratas y de los fanáticos.

Copia manuscrita de la carta que Bolívar dirige al general José Antonio Páez el 8 de agosto de 1826, en la que le notifica su preocupación ante los últimos acontecimientos que han ocurrido en Venezuela y en la que expresa su deseo de crear una confederación.

México

1826

Acervo Histórico Diplomático, Secretaría de Relaciones Exteriores, México

56 87

Exmo Señor.

Con fecha 7 del pp.<sup>o</sup> recibí una nota del Sr. D. de la Sota  
 exterior. comunicándome el resultado de la reunión de las  
 dos cámaras del Congreso para tratar de las renunciaciones  
 de Pizarro y Vices: de cuya nota incluyo copia junta  
 con la de mi contestación.

Incluyo también, entre los impresos, un ejemplar  
 del titulado apelación a Colombia, de que se me han re-  
 mitido dos ejemplares no sé por quién; supongo que por  
 el Vicepresidente, viendo el ofeto vindicar su conducta  
 de los ataques que ha recibido de varios periódicos de  
 la República y con especialidad de los de Caracas, de  
 donde ha corrido sobre él un número de libelos.

Sobre noticias del Perú y los Departamentos del  
 Sur verá V.E. los periódicos. Desde las noticias del mo-  
 vimiento de la 3.<sup>a</sup> división <sup>colombiana</sup> auxiliar del Perú, han  
 corrido rumores contradictorios; asegurándose unas veces q.  
 esta división regresaba a Colombia con ofeto de sostener  
 las instituciones; otras que con el de desmembrarla de los  
 Departamentos del Sur: y aun se dijo una vez que ha-  
 bían desembarcado en Guayaquil tropas peruanas. Todo  
 según entiendo tiene origen de una conversación en q.  
 se dijo al jefe de ella por un particular o un indivi-  
 duo del Gobierno, que con no oponerse a la unión de  
 dichos Departamentos se verificaría; y él se haría acre-  
 dor a medio millón de pesos. Sea lo que fuere la di-  
 vision en este momento no estará reunida; pues he oi-  
 do al Secret.<sup>o</sup> de la Guerra que se habían comunicado  
 ordenes distribuyendo los cuerpos que la componían a di-  
 ferentes puntos.

Con

Carta de José Anastasio Torrens del 7 de julio de 1827, dirigida al Secretario de Relaciones Exteriores de México, en la que comunica la renuncia del Presidente Bolívar en Colombia.

México

1827

Acervo Histórico Diplomático, Secretaría de Relaciones Exteriores, México

República de Colombia. 1

Simón Bolívar Libertador Presidente de Colombia

A Nuestro Grande, Buen Amigo, fiel aliado y confederado  
El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

Grande, Buen Amigo y fiel aliado

La España, nuestra enemiga y obstinada enemiga acumuló  
fuerzas considerables en la Habana, aumentó su armada, y fortificó su  
Ejército con cuerpos que ha remitido, esta remisión, y con preparativos para  
remitir a aquella Isla. Tambien preparativos manifiestan que medita una  
invasión, a los Estados Unidos Mexicanos, e a Colombia, y siendo este  
el caso en que peligra nuestra común Seguridad, debemos en fuerza de  
nuestra alianza, de nuestra amistad y de los estrechos vínculos que nos  
unen auxiliarnos mutuamente. Para convenir en los auxilios que me  
hemos de prestar, he nombrado de Plenipotenciario cerca de esa República  
al Sr. Pedro Gual a quien he nombrado Ministro Plenipotenciario  
en la Asamblea Americana y de cuya capacidad y celo por los  
intereses de ambas Naciones, nos prometemos el mejor desempeño en  
este encargo. Esperamos que V.E. le dará entera fe a cuanto le expusiere  
de nuestra parte y especialmente cuando protestare a V.E. que estamos  
dispuestos a mantener y conservar las relaciones que tan estrechamente  
ligan a nuestros respectivos países y a sostener la independencia y la  
gloria de la Nación que V.E. preside dignamente. El Poderoso  
protectora nuestra causa y hará fe a nuestra hermana y aliada  
la República de los Estados Unidos Mexicanos.

Dadas en Bogotá a catorce de Agosto de mil ochocientos,  
veinte y ocho.

Simón Bolívar

Por el Libertador Presidente de Colombia  
don el Sr. Pedro Gual en el Despacho de Relaciones  
Exteriores de la misma Libertador Bolívar

Carta de Simón Bolívar del 14 de agosto de 1828, dirigida al Presidente  
Guadalupe Victoria, en la que presenta a Pedro Gual como  
Plenipotenciario de Colombia en México.

México

1828

Acervo Histórico Diplomático, Secretaría de Relaciones Exteriores, México

## ADICION AL CIUDADANO.—No. 9.

*Opinion del Libertador Presidente, acerca de la Convocatoria de la Gran Convencion.*

## PROCLAMA.

**SIMON BOLIVAR, LIBERTADOR PRESIDENTE, &c. &c. &c.**

COLOMBIANOS! Vuestros enemigos amenazan la destruccion de Colombia. Mi deber es salvarla.

Catorce años ha que estoy á vuestra cabeza por la voluntad casi unánime del pueblo. En todos los periodos de gloria y prosperidad para la República, he renunciado el mando supremo con la mas pura sinceridad: nada he deseado tanto como desprenderme de la fuerza pública, instrumento de la tiranía, que aborrezco mas que la misma ignominia. Pero, ¿deberé yo abandonaros en la hora del peligro? ¿Será esta la conducta de un soldado y de un ciudadano? ¡No, Colombianos! Estoy resuelto á arrostrarlo todo; porque la anarquía no remplace á la libertad, y la rebeldia á la constitucion.

Como Ciudadano, Libertador, y Presidente, mi deber me impone la gloriosa necesidad de sacrificarme por vosotros. Marcho, pues, hasta los confines meridionales de la República, á esponer mi vida y mi gloria por libraros de los pérdidas, que despues de haber hollado sus deberes mas sagrados, han enarbolado el estandarte de la traicion para invadir los departamentos mas leales y mas dignos de nuestra proteccion.

Colombianos! La voluntad nacional está oprimida por los nuevos pretorianos que se han encargado de dictar la ley al soberano que debieran obedecer.—Ellos se han arrogado el derecho supremo de la nacion: ellos han violado todos los principios: en fin, las tropas que fueron colombianas, auxiliares al Perú, han vuelto á su patria á establecer un gobierno nuevo y extraño sobre los despojos de la República, que ultrajan con mayor baldon que nuestros antiguos opresores.

Colombianos! Yo apelo á vuestra gloria y á vuestro patriotismo: reunios en torno del pabellon nacional, que ha marchado en triunfo desde las bocas del Orinoco hasta las cimas del Potosí: queredlo, y la nacion salvará su libertad, y pondrá en plena independendencia á la voluntad nacional, para que decida sobre sus destinos. *La gran convencion es el grito de Colombia—es su mas urgente necesidad. El Congreso la convocará, sin duda, y en sus manos depondré el baston y la espada* que la República me ha dado, ya como Presidente Constitucional, ya como autoridad suprema extraordinaria que el pueblo me ha confiado. Yo no burlaré las esperanzas de la patria. Libertad, gloria, y leyes habiais obtenido contra nuestros antiguos enemigos: libertad, gloria, y leyes conservaremos á despecho de la monstruosa anarquía.

Cuartel-jeneral en Carácas á 19 de junio de 1827—17.

**BOLIVAR.**

BOGOTA:—Impreso por S. S. FOX, Plazuela de San Francisco.

Proclama de Simón Bolívar comunicando a los colombianos la celebración de la Gran Convención.

México

1828

Acervo Histórico Diplomático, Secretaría de Relaciones Exteriores, México

Vice Consulado de los E. U. Mexicanos

13

Cartagena Octubre 15 de 1828.

Exmo. Sr. Srío. de Estado del Despacho de  
Relaciones Exteriores.

San. de 1827

Recibido de la as-  
tencia y comunico oficio fha. 22 de Abril que llegó a nuestras manos el  
no más un pro-  
pio del corriente?  
incluye

Tenemos el honor de acusar a V. E. recibo de su  
comunicación oficio fha. 22 de Abril que llegó a nuestras manos el  
no más un pro-  
pio del corriente.

Con bastante sustitución comunicamos a V. E.  
que una conspiración rompió en la Capital en la  
mañana del 26 ult. Los pormenores que nos ha  
comunicado oficialmente el Intendente del Dep.  
son como sigue: = "Republica de Colombia = Intendencia  
"del Septimo Departamento = Magdalena = Cartagena a"  
"8 de Octubre de 1828 = Al Sr. Duncan Haldan y Co. Vice  
"Consul de los Estados Unidos Mexicanos = El Honorable  
"Ministro Srío. de Estado en el depp.<sup>to</sup> del interior con fha.  
"26 del mes pp.<sup>to</sup> dice a esta intendencia lo que copio:  
"Anoche a las doce y media el cuerpo de Artillería de  
"la guarnición de esta ciudad, seducido por algunos mal-  
"vados militares y ciudadanos atacó la casa del Liberta-  
"dor Presidente y los cuarteles de Vargas y Granaderos;  
"forzaron la guardia de la primera y entraron los

Carta de los vicecónsules de México en Cartagena del 15 de octubre de 1828, dirigida al Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores de México, al que informan sobre la conspiración de Bogotá contra la vida de Bolívar.

México

1828

Acervo Histórico Diplomático, Secretaría de Relaciones Exteriores, México

REPUBLICA DE COLOMBIA.

N.º 323

INTENDENCIA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

TUNJA, 25 DE Noviembre DE 1828

00668

Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento del Interior.

El Comandante del Oficio del Sr. Gov. de Casanare, Sr. Juan de Dios, me ha comunicado que en las Municipalidades de Boyaca, Tunja, y Casanare, se celebraron los cumpleaños del Libertador, y que en ellas se celebraron con gran solemnidad y regocijo.

Mandado contestar satisfactoriamente.

Comando

En Tunja, 25 de Noviembre de 1828, día a día de la independencia de Colombia. El Comandante Juan de Dios me ha comunicado que en las Municipalidades de Boyaca, Tunja, y Casanare, se celebraron los cumpleaños del Libertador, y que en ellas se celebraron con gran solemnidad y regocijo. En la ciudad de Tunja, se celebraron los cumpleaños del Libertador, y se hicieron muchas fiestas y regocijos. En las Municipalidades de Boyaca, se celebraron los cumpleaños del Libertador, y se hicieron muchas fiestas y regocijos. En Casanare, se celebraron los cumpleaños del Libertador, y se hicieron muchas fiestas y regocijos.

Cristóbal de Vergara escribe al Señor Ministro de Estado en el Departamento del Interior; le comunica informe del Gobernador de Casanare sobre las celebraciones y regocijo de los habitantes de las municipalidades por el cumpleaños del Libertador y haber salido ileso del atentado. Noviembre 1828. Colombia 1828 Archivo General de la Nación, Colombia

Acta de la Ciudad de Quito. 22<sup>70</sup>

De la Ciudad de San Francisco de Quito a tres de Mayo de mil ochocientos treinta. — Congregados los Representantes y Poderes firmados p.<sup>o</sup> el Sr. Don Rafael del Bolognani en virtud de la Representación en q.<sup>e</sup> lo ha dirigido el Sr. Francisco José de la Puente y continúa. — Diferente. — Una consecuencia con sus principios y causa al edon, han sostenido la integridad nacional hacia la presente crisis en q.<sup>e</sup> la mayoría de Colombia desconociendo p.<sup>o</sup> una nueva forma de Gobierno ha dividido la unión, como lo acreditan las notas de Quito, Guayaquil, Cuzco, Bogotá, Popayán y otras Provincias. Una con el Gobierno desconociendo sus voto el voto públ. ha manifestado al Congreso en su último mensaje la nulidad de su representación, y la necesidad de ser en sus funciones. Una en pudiendo tanto servir p.<sup>o</sup> una época a esta voluntad, ni mostrarse invisible a sus verdaderos intereses. En la participación a manifestar sus sentimientos con los de los pueblos p.<sup>o</sup> salvarse de la tiranía de la Anarquía y organizar el Gobierno tras analogo a sus costumbres, circunstancias y necesidades. — De obrar. 1.<sup>o</sup>. Que en ejercicio de su soberanía se proclama p.<sup>o</sup> constituir un Estado libre e independiente con los pueblos comprendidos en el Distrito del Sur, y lo mas q.<sup>e</sup> quisieran incorporarse mediante las relaciones de naturaleza y de reciprocidad conveniencia. — 2.<sup>o</sup>. Que mientras se reúne la Convención del Sur, y se nombren los Alta Funcionarios; queda encargado del mando Supremo civil y militar al Sr. Don Juan José Flores, en quien depositan toda su confianza convencidos p.<sup>o</sup> la oportuna representación q.<sup>e</sup> le ha sido de su propensión a conservar el edon y tranquilidad de sí, p.<sup>o</sup> haber salvado tan gloriosamente al Sur en las circunstancias mas difíciles, p.<sup>o</sup> el mismo integridad y con q.<sup>e</sup> se ha conducido en la carrera de su mandato, conciliándose con sus talentos y virtudes el apoyo públ. de una Nación q.<sup>e</sup> le ha dado de inmensa satisfacción. — 3.<sup>o</sup>. Que en ejercicio del cargo q.<sup>e</sup> se le confiere, se le autoriza a q.<sup>e</sup> ordene las funciones q.<sup>e</sup> el tiempo necesario, y haga cuanto crea conducente al mejor gobierno del Estado; manteniendo los empleados y leyes vigentes, con aquellas modificaciones q.<sup>e</sup> sean indispensables. — 4.<sup>o</sup>. Que quin



Acta de la ciudad de Quito, 13 de mayo de 1830. Documento en que se apoya la constitución de un estado libre e independiente con los pueblos comprendidos en el Distrito Sur, que fue parte de la Gran Colombia. Los firmantes del acta de Quito encargan el mando Supremo, civil y militar al general de división Juan José Flores, y finalmente agradecen al Libertador Simón Bolívar los servicios prestados a la causa de la libertad.

Ecuador

1830

Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Ecuador

15

Pronunciamento de Guayaquil = Acá = En la Ciudad de Guayaquil, Capital del Departamento de Guayaquil, a los diez y nueve días del mes de Mayo de mil ochocientos treinta, reunidos por disposición de la Suprema, en la sala del Gobierno, las corporaciones civiles, militares y administrativas de esta Capital, los padres de familia y vecinos principales con el objeto de anunciarle las últimas resoluciones de la República, y de acatarle a pesar en la sujeción de los pueblos del Sur, y especialmente de nuestro Departamento, después de disuelto el Congreso de Bogotá de haber estado la Suprema autoridad de la Nación, y de haberse pronunciado la mayoría de la República, por la división en tres grandes secciones independientes, por unidas por un lazo estrecho de amistad y confederación, decididos todos los pueblos que se propusieron por varios Señores de la Junta, de comun acuerdo en los artículos siguientes = Artículo 1º El Pueblo de Guayaquil se adhiere a los demás pueblos en el voto que han emitido por la división de la República en tres grandes secciones. = Artículo 2º El pueblo de Guayaquil quiere, como siempre, permanecer unido a los otros Departamentos del Sur formando una unión firme y sincera, fundada en principios de amistad, igualdad, y seguridad de auxilios. = Artículo 3º El Pueblo de Guayaquil quiere, que en las primeras circunstancias sea Jefe Supremo del Sur, con las atribuciones de un poder independiente, el Benemérito General Juan José Flores, por sus talentos militares, por su carácter republicano, por sus eminentes servicios a la patria, y en especialidad al Sur. = Artículo 4º El Pueblo de Guayaquil quiere, que se reúna una Convención de los Departamentos del Ecuador, del Azuay, y de Guayaquil, que tendrán una representación igual, en cual formen representaciones. = Artículo 5º El Pueblo de Guayaquil quiere, que mientras se reúne la Convención del Sur, las cosas permanezcan en el estado que se hallan al presente, sin perjuicio de que la autoridad Superior haga provisoriamente aquellas modificaciones y reformas que exija la nueva administración. = Artículo 6º El Pueblo de Guayaquil quiere, que sea cual fuere la forma de administración que se adopte, se reconozca de un



Pronunciamento de Guayaquil. Guayaquil, 19 de mayo de 1830. Manuscrito donde el pueblo de Guayaquil declara su apoyo al nuevo estado y su deseo de permanecer unido a los otros Departamentos del Sur, bajo el mando el general Juan José Flores. Se manifiesta también el amor y eterna gratitud de Guayaquil al Libertador Simón Bolívar, por sus incomparables servicios a la libertad.

Ecuador

1830

Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Ecuador

## DECRETO

*Honrando la memoria del Libertador SIMON BOLIVAR i proclamandolo Padre de la patria i Protector del Súr de Colombia.*

El Congreso Constituyente del Estado del Ecuador en la República de Colombia.

Debiendo señalar el fausto dia, en que queda constituido el Estado del Ecuador, con un acto solemne de respeto i gratitud al grande ciudadano, á quien es deudor el pueblo colombiano de su existencia, su libertad i su gloria,

DECRETA:

Art. 1.º El Estado del Ecuador proclama al Libertador SIMON BOLIVAR Padre de la patria, i Protector del Súr de Colombia.

Art. 2.º El pueblo ecuatoriano ofrece al Libertador, eterna memoria, i eterna gratitud á sus beneficios inmortales.

Art. 3.º El retrato del Libertador decorará todas las salas públicas de justicia i Gobierno.

Art. 4.º El aniversario de su nacimiento será celebrado como fiesta nacional.

Art. 5.º El Congreso reconoce, confirma i ratifica los títulos i honores que las leyes de Colombia confieren al Libertador,

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su publicacion i cumplimiento. Dado en la sala de las sesiones en Riobamba á diez i siete de setiembre de mil ochocientos treinta—Vijésimo de la independendia—El Presidente del Congreso *José Fernandez Salvador*—*Pedro Manuel Quiñones*-Secretario—*Pedro José de Arteta*—Secretario—Palacio de Gobierno en Riobamba á veinticuatro de setiembre de mil ochocientos treinta--Vijésimo—Ejecútese—*Juan José Flores*—Por S. E. el Presidente del Estado—El Ministro Secretario del despacho *Esteban Febres Cordero*.



Decreto que honra la memoria del Libertador Simón Bolívar. Riobamba, 24 de setiembre de 1830. Decreto del Congreso Constituyente del Estado del Ecuador en la República de Colombia, que proclama al Libertador Simón Bolívar, Padre de la patria y Protector del Sur de Colombia.

Ecuador

1830

Biblioteca Central. Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Ecuador

169

El Presidente de la República  
de la Nueva Granada  
A S. E. el Sr. Vicente Rocafuerte  
Presidente de la República del Ecuador.

Grande y buen amigo.

La elección que se ha hecho  
en vos para presidir los destinos del  
pueblo ecuatoriano conforme a los  
principios consignados en la nueva  
constitución que le han dado sus re-  
presentantes en la convención nacional  
de Ambato, conservándole en sereno,  
restableciendo el imperio de las leyes,  
y cultivando sus amistosas relaciones  
con las demás Repúblicas del continen-  
te, la he sabido con muy grande sa-  
tisfacción por la carta firmada de  
vuestra mano que es habéis servido  
dirijirme.

Como americano patriota, y



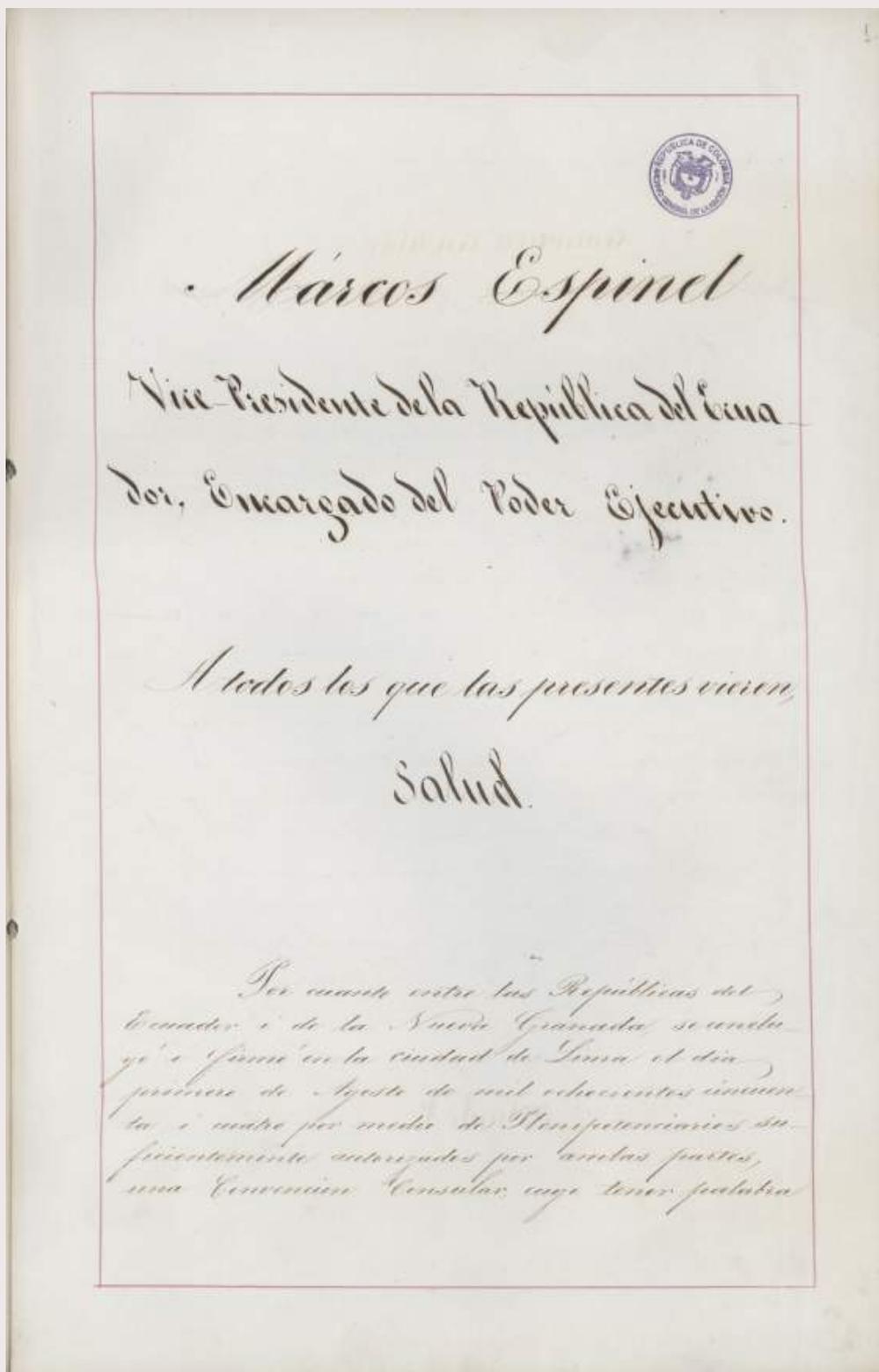
Carta de felicitación del presidente de la República de Nueva Granada a Vicente Rocafuerte. Felicitación remitida por Francisco de Paula Santander, presidente de la República de Nueva Granada, a Vicente Rocafuerte quien fue elegido como presidente constitucional del Ecuador, en la Convención Nacional de Ambato. Bogotá, 16 de septiembre de 1835.

Ecuador  
1835

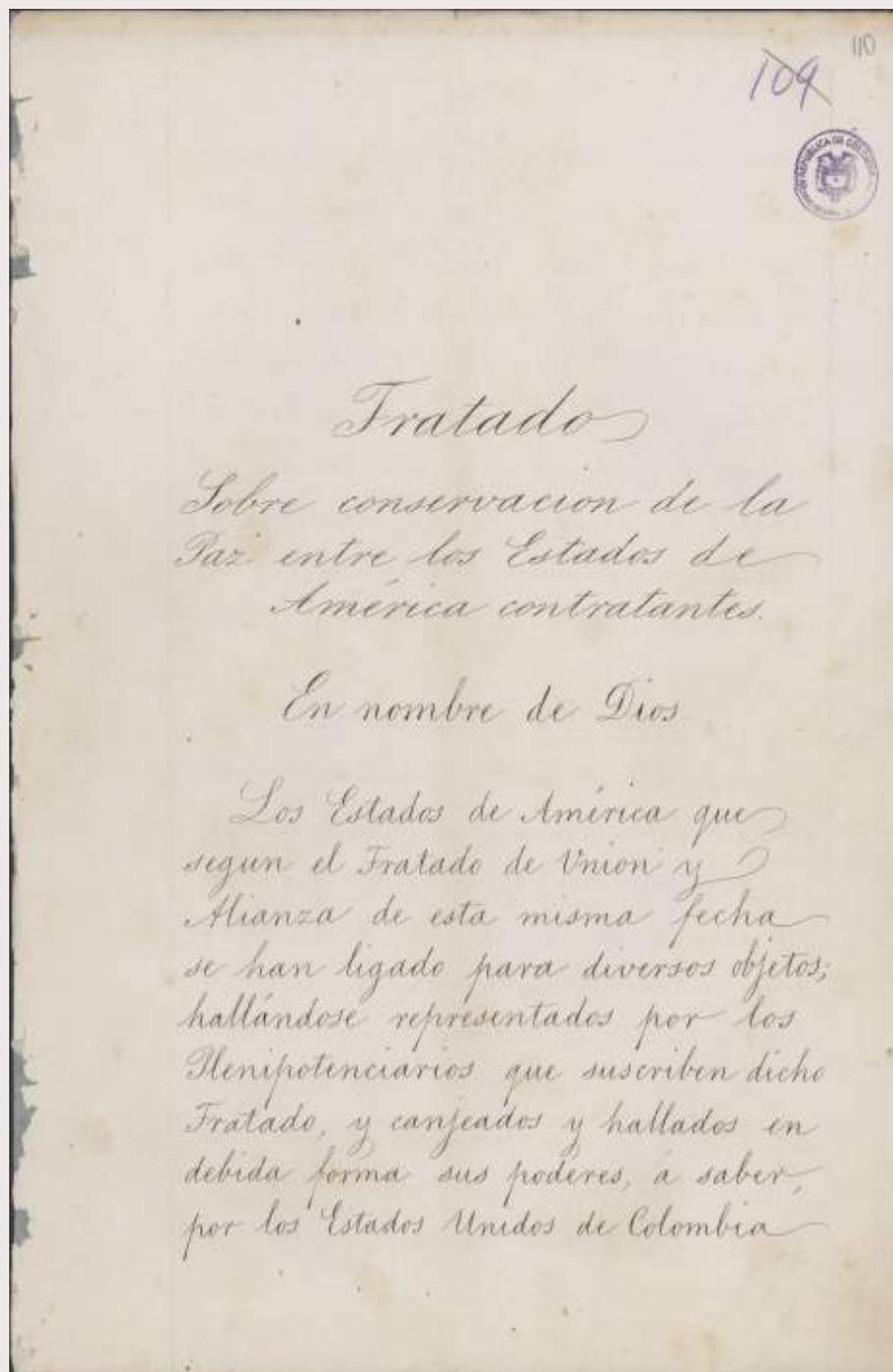
Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Ecuador



Tratado de unión, amistad y alianza y adicional entre Ecuador y la Nueva Granada.  
 Colombia  
 1835  
 Archivo General de la Nación, Colombia



Tratado entre Colombia y Ecuador.  
Colombia  
1854  
Archivo General de la Nación, Colombia



Tratado sobre la conservación de la paz entre los Estados Unidos de Colombia, Bolivia, Chile, Ecuador, Perú y los Estados Unidos de Venezuela.

Colombia

1865

Archivo General de la Nación, Colombia

## **Índice de Abreviaturas**

ACMRE	Archivo Central del Ministerio de Relaciones Exteriores
AEMEUA	Archivo de la Embajada de México en Estados Unidos de América
AGN-COLOMBIA	Archivo General de la Nación, Colombia
AHD	Acervo Histórico Diplomático
AHGE	Archivo Histórico Genaro Estrada
GAV	Gaveta
L-E	Legajos Encuadernados
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores

## Referencias Documentales

1. Retrato de Simón Bolívar, S/F, AHGE-AHD-SRE, AEMEUA, legajo 760, expediente 4, f. 179.
2. Copia del acta de la Sala Consistorial de Santa Marta enviada al Gobernador y Comandante General de Veracruz, México, donde reseñan la instalación de la Junta Gubernativa adoptando el sistema de las provincias de España, ante la orfandad en que los dejaron las funestas ocurrencias de Santafé al suspender su obediencia a la autoridad del Supremo Consejo de Regencia firmada por Víctor de Salcedo, José Chuniva, Rafael Sánchez y Gálvez. 1811, AGN-Colombia. Archivo Anexo I. Historia. Tomo12, documento 17, ff. 621-622.
3. Carta de Jamaica. Kingston, 6 de septiembre de 1815. El documento manuscrito original denominado "Contestación de un Americano Meridional a un Caballero de esta isla" o también denominado como Carta de Jamaica, que el Libertador Simón Bolívar dictó a su secretario Pedro Briceño Méndez, 1815, Ministerio de Cultura y Patrimonio, JJC.01275.
4. Copia de comunicación del Mariscal de Campo Daniel Stewart donde informa sobre los múltiples sucesos de la independencia de México, describiendo las principales batallas lideradas por el General José María Morales en contra de la Corona española, y mostrando que la resistencia española ya no cuenta con víveres, pertrechos, ni con el apoyo del pueblo, como si es el caso de los diez comandantes generales que con pequeñas fuerzas, en las provincias de Valladolid, México, Guanajuato, Zacatecas, Costa del Sur y Veracruz, lograron doblegar al enemigo, 1819, AGN-Colombia. Archivo Anexo I. Historia. Tomo25, documento 35, ff. 425-427.
5. Carta enviada a Luis López Méndez, Agente de Negocios de Venezuela en Londres. Angostura, 3 de julio de 1818, Comunicaciones recibidas de varias autoridades y particulares. 1811-1824. Archivo Histórico - F.5.1. Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.
6. Carta con noticias sobre la situación política de España y México, en relación con la Guerra de Independencia, 1822, AGN-Colombia. Archivo Anexo I. Historia. Tomo 11, documento 10, ff. 60-61.
7. Antonio José de Sucre (Gobernador del Departamento de Quito) comunica a José Manuel Restrepo (Secretario de Estado en el Departamento del Interior) haber enviado al Libertador los Tratados entre Perú y Colombia, 1822, AGN-Colombia. Archivo Anexo I. Historia. Tomo 7, documento 53, ff. 857.
8. Tratado entre Colombia y Chile, 1822, AGN-Colombia. Archivos Oficiales. Tratados Internacionales. Caja 4, Carpeta 1.
9. Carta de Juan Gabriel Pérez del 25 de marzo de 1823, dirigida al Ministro de Estado y Relaciones Exteriores de México, al que trasmite las felicitaciones de Bolívar en respuesta a la carta de Iturbide, 1823, AHGE-AHD-SRE, L-E 2220, ff. 26-27.

10. Oficio del Senado al Secretario de Relaciones Exteriores sobre: (Dudas en la ratificación de tratados celebrados en Lima y Chile con Colombia) Aprobación a marcha de Bolívar a liberar Perú, 1826, AGN-Colombia. República. Congreso. Tomo 9, Documento 20.
11. Letra de cambio firmada por el Libertador Simón Bolívar, dirigida al coronel Juan Salazar, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú en Chile para que se pague a don Ramón Allende del comercio de Chile, novecientos sesenta y seis pesos y cinco reales de plata, por galletas entregadas al ejército unido del Perú, 1 de octubre de 1823, ACMRE. Correspondencia, caja 31, año 1823.
12. Aprobación del convenio de amistad y alianza de Colombia con Buenos Aires, 1824, AGN-Colombia. República. Congreso. Tomo 9, Documento 32, ff. 498, 507.
13. Discurso en el Congreso Constituyente de México pidiendo que se confiera a Bolívar el nombramiento de Ciudadano Honorario, 1824, Simón Bolívar. Ciudadano de la República Mexicana. Homenaje al Libertador en el bicentenario de su nacimiento, México, LII Legislatura, 1983. Sociedad Bolivariana de Panamá
14. Carta de José Sánchez Carrión del 7 de enero de 1825, dirigida al Ministro de Estado y Relaciones Exteriores de México, al que comunica la victoria de Ayacucho con la que se concluye la guerra de independencia en el continente, 1825, AHGE-AHD-SRE, GAV-4-3-5744, f. 3.
15. Impreso oficial del 20 de septiembre de 1825 del Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua entre México y Colombia firmado el 3 de octubre de 1823, 1825, AHGE-AHD-SRE, L-E 869 (I), ff. 9-11.
16. Proclama de Simón Bolívar comunicando a los peruanos que habían alcanzado su independencia en 1824, 1824, AHGE-AHD-SRE, GAV-4-3-5744, f. 8.
17. Carta de Felipe Santiago de Estenós del 27 de septiembre de 1825, dirigida Lucas Alamán, al que le pide transmita a Guadalupe Victoria que El Libertador se complace por la congratulación de éste ante el triunfo de Ayacucho, 1825, AHGE-AHD-SRE, GAV-4-3-5744, f. 33.
18. Copia de la credencial expedida por el presidente Guadalupe Victoria el 20 de abril de 1826, a los plenipotenciarios mexicanos al Congreso de Panamá, 1826, AHGE-AHD-SRE, L-E 870, ff. 48-49.
19. Gaceta Extraordinaria del Istmo del 22 de junio de 1826, en la que se hace la crónica sobre la instalación del Congreso de Panamá y se publica el discurso inaugural a cargo de Manuel de Vidaurre, 1826, AHGE-AHD-SRE, L-E 869 (I), ff. 77-78.
20. Copias de los Protocolos de las Conferencias de la Asamblea de los Nuevos Estados Americanos, 1826, AHGE-AHD-SRE, L-E 871.
21. Copia del Proyecto del Pacto de Unión, Liga y Confederación Perpetua del 10 de julio de 1826, AHGE-AHD-SRE, L-E 871.

22. Copia manuscrita de la carta que Bolívar dirige al general José Antonio Páez el 8 de agosto de 1826, en la que le notifica su preocupación ante los últimos acontecimientos que han ocurrido en Venezuela y donde expresa su deseo de crear una confederación, 1826, AHGE-AHD-SRE, L-E 1699, ff. 60-61.
23. Carta de José Anastasio Torrens del 7 de julio de 1827, dirigida al Secretario de Relaciones Exteriores de México, en la que comunica la renuncia del presidente Bolívar en Colombia, 1827, AHGE-AHD-SRE, L-E 1699, f. 87.
24. Carta de Simón Bolívar del 14 de agosto de 1828, dirigida al presidente Guadalupe Victoria, en la que presenta a Pedro Gual como Plenipotenciario de Colombia en México, 1828, AHGE-AHD-SRE, GAV-7-15-3, f. 1.
25. Proclama de Simón Bolívar comunicando a los colombianos la celebración de la Gran Convención, 1828, AHGE-AHD-SRE, L-E 1699, f. 121.
26. Carta de los vicecónsules de México en Cartagena del 15 de octubre de 1828, dirigida al Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores de México, al que informan sobre la conspiración de Bogotá contra la vida de Bolívar, 1828,; AHGE-AHD-SRE, GAV-2-11-2767, ff. 13-14.
27. Cristóbal de Vergara escribe al Señor Ministro de Estado en el Departamento del Interior; le comunica informe del Gobernador de Casanare sobre las celebraciones y regocijo de los habitantes de las municipalidades por el cumpleaños del Libertador y haber salido ileso del atentado. Noviembre 1828, AGN-Colombia. República. Historia. Tomo 1, Documento 119.
28. Acta de la ciudad de Quito. Quito, 13 de mayo de 1830. Documento en que se apoya la constitución de un estado libre e independiente con los pueblos comprendidos en el Distrito Sur, que fue parte de la Gran Colombia. Los firmantes del acta de Quito encargan el mando Supremo, civil y militar al general de división Juan José Flores, y finalmente agradecen al Libertador Simón Bolívar los servicios prestados a la causa de la libertad, 1830, Comunicaciones recibidas de particulares y varias autoridades. 1830 -1834. Archivo Histórico – F.5.5. Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.
29. Pronunciamiento de Guayaquil. Guayaquil, 19 de mayo de 1830. Manuscrito donde el pueblo de Guayaquil declara su apoyo al nuevo estado y su deseo de permanecer unido a los otros Departamentos del Sur, bajo el mando el general Juan José Flores. Se manifiesta también el amor y eterna gratitud de Guayaquil al Libertador Simón Bolívar, por sus incomparables servicios a la libertad, 1830, Comunicaciones recibidas de particulares y varias autoridades. 1830 -1834. Archivo Histórico – F.5.5. Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.
30. Decreto que honra la memoria del Libertador Simón Bolívar. Riobamba, 24 de septiembre de 1830. Decreto del Congreso Constituyente del Estado del Ecuador en la República de Colombia, que proclama al Libertador Simón Bolívar, Padre de la patria y Protector del Sur de Colombia, 1830, Primer Registro Auténtico Nacional de la República del Ecuador, 1840. Biblioteca Central. Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

31. Carta de felicitación del presidente de la República de Nueva Granada a Vicente Rocafuerte. Bogotá, 16 de septiembre de 1835. Felicitación remitida por Francisco de Paula Santander, presidente de la República de Nueva Granada, a Vicente Rocafuerte quien fue elegido como presidente constitucional del Ecuador, en la Convención Nacional de Ambato, 1835, Comunicaciones recibidas de la Cancillería de Colombia. Tomo I. 1830 – 1839. Archivo Histórico A.4.1. Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

32. Tratado de unión, amistad y alianza y adicional entre Ecuador y la Nueva Granada, 1835. AGN-Colombia. Archivos Oficiales. Min. RR.EE. Tratados internacionales. Caja 5, carpeta: 4.

33. Tratado entre Colombia y Ecuador, 1854, AGN-Colombia. Archivos Oficiales. Min. RR.EE. Tratados internacionales. Caja 6, carpeta: 1.

34. Tratado sobre la conservación de la paz entre los estados Unidos de Colombia, Bolivia, Chile, Ecuador, Perú y los Estados Unidos de Venezuela, 1865, AGN-Colombia. Archivos Oficiales. Min. RR.EE. Tratados internacionales.



## Agradecimientos Especiales

### **Archivo General de la Nación, Colombia**

Enrique Serrano López

Julián Andrés Borda Herrera

### **Archivo Histórico "Alfredo Pareja Diezcanseco"**

#### **Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Ecuador**

Luis Alberto Revelo Toledo

Fanny Alexandra Santos Zambrano

### **Acervo Histórico Diplomático**

#### **Secretaría de Relaciones Exteriores, México**

Laura Beatriz Moreno Rodríguez

Guillermo Sierra Araujo

Gregorio Joaquín Lozano Trejo

Juan Manuel Ledezma Martínez

María de la Paz Chávez Ramírez

### **Departamento Central de Control de Documentos, Archivo y Biblioteca**

#### **Ministerio de Relaciones Exteriores, Panamá**

Iraida Núñez

### **Oficina de Gestión Documental y Archivo**

#### **Ministerio de Relaciones Exteriores, Perú**

Yolanda G. Bisso Drago

### **Sociedad Bolivariana de Panamá**

Embajador Alfredo Oranges Busto

